



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
CONTROL INTERNO

ORD.: N° 07.-/

**MAT: Entrega Informe Control y Análisis
Presupuestario Cuarto Trimestre año
2024
FECHA: 30-01-2025**

**A : SR. JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**DE : EDGARDO OÑATE A.
DIRECTOR DE CONTROL**

Esperando este bien, de conformidad a lo establecido en la letra d) del Artículo 29° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Dirección de Control Interno realiza entrega del informe del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2024 se realiza análisis del presupuesto Municipal, Educación y Salud, adjunto a Usted informe con el fin de colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, según lo establecido en el Art.29 d) y Art.81 inciso primero de la Ley N.° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

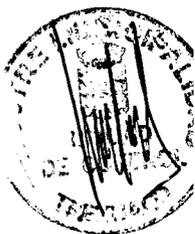
Esperando contar con su apoyo y colocándome a su disposición en las materias que sean pertinentes me despido atentamente.

Saluda a Atte. Ud.

**EDGARDO OÑATE AEDO
DIRECTOR DE CONTROL**

Distribución

- La Indicada.
- Secretaria Municipal
- H. Concejo
- Daf / Finanzas Daem / Jefe Daem
- Jefe Desamu / Finanzas Desamu
- Archivo Control.



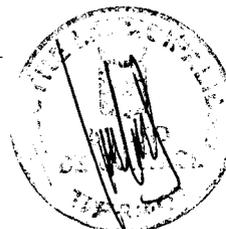


DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

INFORME TRIMESTRAL
CONTROL Y ANÁLISIS FINANCIERO PRESUPUESTARIO
IV TRIMESTRE 2024
PRESUPUESTO MUNICIPAL
PRESUPUESTO EDUCACIÓN
PRESUPUESTO SALUD

TREHUACO, ENERO 2025

I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO CONTROL INTERNO





**DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO**

**INFORME TRIMESTRAL
CONTROL Y ANÁLISIS FINANCIERO PRESUPUESTARIO
IV TRIMESTRE
PRESUPUESTO MUNICIPAL**

I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO CONTROL INTERNO





DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

I. PRESUPUESTO MUNICIPAL

De conformidad a lo establecido en la letra d) del Artículo 29° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Dirección de Control Interno realiza entrega del informe del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2024. Se realiza análisis resumido de los ingresos percibidos; gastos obligados, gastos devengados, gastos pagados; ingresos versus gastos al cuarto trimestre del presupuesto municipal 2024.

El análisis efectuado al estado de avance del presupuesto al 31 de Diciembre de 2024, se basó en los ingresos y gastos ejecutados a la fecha.

En esta ocasión corresponde informar respecto de la **Gestión Interna** del Municipio de Trehuaco para el periodo **Octubre a Diciembre de 2024**. La Información utilizada como base para la elaboración del presente informe fue proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio.





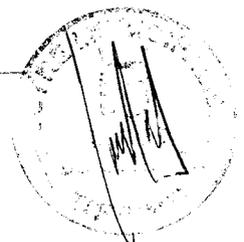
DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

1. ESTADO DE AVANCE INGRESOS PRESUPUESTARIOS (En Miles de Pesos)

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M\$)
Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	566.434	589.279	572.305	16.974	210.162
Transferencias Corrientes	118.697	129.714	129.714	0	0
Otros Ingresos Corrientes	3.152.260	3.388.137	3.388.381	-244	9.395
Recuperación de Prestamos	229	1.435	1.435	0	212.848
Transferencia para Gasto de Capital	2.271	785.533	786.207	-674	0
Saldo Inicial de Caja	63.052	692.662	0	0	0
Total Planilla Ingresos	3.937.480	5.621.297	4.913.241	15.394	432.405

OBSERVACIONES AL ESTADO DE AVANCE DE LOS INGRESOS:

- Entre el Presupuesto Inicial de Ingresos para el año 2024 (Proyecto de Presupuesto aprobado) y el Presupuesto Vigente, al 31-12-2024, existe diferencias, por modificaciones presupuestarias realizadas, siendo la más importante la del Saldo Inicial de Caja.
- Si se toma como referencia el **Presupuesto Inicial** para el año 2024 (Proyecto de Presupuesto aprobado) por un monto global de **M\$ 3.937.480**, considerando los Ingresos Percibidos a diciembre del 2024 por un monto total de **M\$ 4.913.241**, se observa un **Avance de Ejecución Presupuestaria Global del 124,78%** al Cuarto Trimestre del 2024.



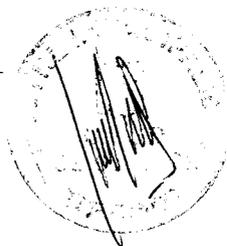


DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

- Si se toma como referencia el **Presupuesto Vigente** con un total de **M\$ 5.621.297**, se observa un **Avance de Ejecución Presupuestaria Actualizada (Ingresos Percibidos)** de un **87,40%**, **se considera que esta dentro de lo esperado, para el final del IV trimestre.**
- La Cuenta ***Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades***, con un **Presupuesto Vigente** de **M \$ 589.279** registra un Ingreso Percibido de **M\$ 572.305**, que representa un **avance del 97,11%**, al Cuarto Trimestre del año 2024, esta cuenta esta impactada por el proceso de permisos de circulación.”

PRINCIPALES INGRESOS PERCIBIDOS DURANTE IV TRIMESTRE DETALLAN A CONTINUACIÓN

- **Permisos de Circulación:** Con un Presupuesto Vigente de **M\$ 370.125**, registra un Ingreso Percibido de **M\$358.205** lo que representa un **Avance del 96,77%** al Cuarto Trimestre del 2024.
- **La Cuenta Transferencias Corrientes (De Otras Entidades Públicas y Del Tesoro Fiscal),** con un **Presupuesto Vigente** de **M\$ 129.714**, registra un Ingreso Percibido de **M\$129.714**, que representa un **avance del 100%**.
- **La Cuenta Otros Ingresos Corrientes** (Recuperaciones y Reembolso, Multas y Sanciones Pecuniarias, otros) con un **Presupuesto Vigente** de **M\$ 3.388.137**, registra un Ingreso Percibido de **M\$ 3.388.381** que representa un **avance del 100 %**, en esta cuenta lo más relevante es el comportamiento de la Participación del Fondo Común Municipal, la cual esta ejecutada en un **100%** al término del cuarto trimestre, estando dentro de lo proyectado, para el trimestre en estudio.
- **La Cuenta Transferencia para Gastos de Capital de Otras Entidades Públicas,** con un presupuesto de vigente de **M\$ 785.533**, registra un Ingreso Percibido de **M\$786.207**, que está dentro de lo esperado, esta cuenta se impacta fuertemente por deposito para la ejecución de un proyecto del programa de Mejoramiento de Barrio (Subdere) y desde el Gobierno Regional, por la ejecución de un proyecto FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local).





DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

COEFICIENTE DE INGRESOS PROPIOS:

Este coeficiente, mide el porcentaje de ingresos propios en relación al total de ingresos. Los ingresos propios corresponden a los siguientes:

INGRESOS PERMANENTES PROPIOS	INGRESOS PROPIOS NO PERMANENTES
<ul style="list-style-type: none">• Participación en impuesto territorial• Permisos y licencias• Patentes Municipales• Derechos de aseo• Otros derechos• Participación del Fondo Común Municipal (FCM)• Rentas de la propiedad, y• Multas y sanciones pecuniarias.	<ul style="list-style-type: none">• Venta de activos no financieros• Endeudamiento• Ingresos por percibir, y• Saldo inicial de caja.
➤ El total de Ingresos propios permanentes del presupuesto al 31 de Diciembre de 2024, corresponde a M\$3.906.402	➤ El total de ingresos no permanentes del presupuesto al 31 de Diciembre de 2024, corresponde a M\$432.405

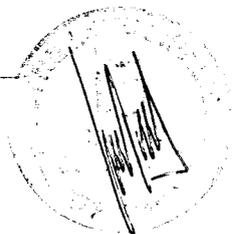
Por lo tanto, el **Coeficiente de Ingresos Propios** del periodo para el Cuarto Trimestre del año 2024, corresponde a lo siguiente:

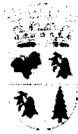
$$\text{CIP} = \frac{\text{TOTAL INGRESOS PROPIOS}}{\text{INGRESOS TOTALES PERCIBIDOS}}$$

$$\text{Entonces el CIP} = \frac{3.906.402}{4.913.241}$$

Por lo tanto, el CIP = 79,5%

Con este indicador se puede concluir que al término del cuarto trimestre la Municipalidad muestra una generación de ingresos propios que representan un 79,5% de los ingresos totales percibidos.





DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

COEFICIENTE DEPENDENCIA FONDO COMUN MUNICIPAL (F. C. M.)

Este coeficiente mide el grado de dependencia que tiene la municipalidad en relación al Fondo Común Municipal presupuestado para el año, que también forma parte de los ingresos propios, por lo tanto, al tercer trimestre del año 2024 es:

$$\text{C.D.(FCM)} = \frac{\text{F. C. M.}}{\text{TT ING. PROPIOS}}$$

$$\text{Entonces, el C. D. (F.C.M.)} = \frac{3.304.749}{3.906.402}$$

$$\text{Por lo tanto, el C. D. (F.C.M.)} = 84,59,9\%$$

Es decir, al final del Cuarto Trimestre (31 de Diciembre 2024), muestra que la dependencia de participación en el F.C.M. 2024, este entorno al 85%, estando dentro de los porcentajes históricos de dependencia del Fondo Común Municipal.

COEFICIENTE SOLVENCIA ECONOMICA.

Este índice mide la capacidad que tiene la municipalidad para financiar las acciones comunales básicas, así como su propio aparato de administración, al 30 de septiembre de 2024, es:

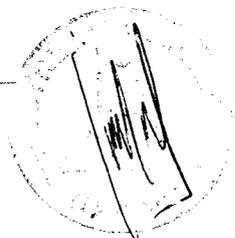
$$\text{Por lo tanto, C.S.E.} = \frac{\text{TT INGRESOS PROPIOS}}{\text{GASTOS DE OPERACIÓN}}$$

Los gastos de operación corresponden a los gastos en personal, los gastos de bienes y servicios de consumo y las transferencias corrientes, excluidas a las de Educación y Salud.

$$\text{Entonces, el C. S. E.} = \frac{3.906.402}{3.382.890}$$

$$\text{Por lo tanto, el C. S. E.} = 1,15\% \text{ es superior a } 1$$

Es decir, el coeficiente de solvencia económica al término del Cuarto Trimestre del año 2024, representa el 1,15% del total de los gastos de operación con lo cual podemos inferir que al término del Cuarto Trimestre del año 2024 la Municipalidad genero ingresos suficientes para el financiamiento de sus actividades básicas de gastos de personal y consumos básicos, además podemos decir se encuentra dentro del rango recomendado el cual es igual o superior a 1.





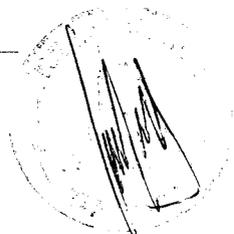
DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

2. ESTADO DE AVANCE GASTOS (OBLIGACIÓN DEVENGADA)
PRESUPUESTARIOS (En Miles de Pesos)

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
GASTOS EN PERSONAL	2.241.441	2.268.801	2.227.042	41.759	0
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	738.223	841.638	789.190	52.449	16.420
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	664.762	899.629	912.494	-12.865	695
A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	594.742	834.109	847.323	-13.214	0
OTROS GASTOS CORRIENTES	10.000	24.017	23.338	679	0
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	25.801	19.001	16.688	2.313	0
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.510	1.113.700	831.608	282.091	
DEUDA FLOTANTE	0	32.000	31.310	690	0
SALDO FINAL DE CAJA	10	10	0	10	0
TOTAL, PLANILLA DE GASTOS	3.937.480	5.316.742	4.923.428	393.315	22.249

OBSERVACIONES AL ESTADO DE AVANCE DE LOS GASTOS:

- Si se toma como referencia el **Presupuesto Inicial de Gastos** para el año 2024 (Proyecto de Presupuesto aprobado) por un monto global de M\$ 3.937.480, considerando los Gastos efectuados (Obligación Devengada) a diciembre de 2024 por un monto total de M \$4.923.428 se observa un **Avance de Ejecución Presupuestaria Global de Gastos del 125,04%** al Cuarto Trimestre del 2024, lo que denotaría un **gasto por sobre lo esperado para el Cuarto Trimestre del ejercicio financiero anual.**

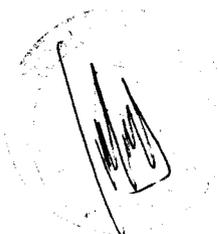




DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

- Si se toma como referencia el **Presupuesto Vigente**, con modificaciones presupuestarias incluidas por un monto de M\$5.316.742, considerando los Gastos efectuados (Obligación Devengada) a diciembre de 2024, por un monto total de M \$4.923.928 observando un **Avance de Ejecución Presupuestaria de Gastos Actualizada de 92,61 %**, estando dentro de lo esperado al término del tercer trimestre.

- La Cuenta **Gastos en Personal'**, con un **Presupuesto Vigente** de M\$ 2.268.801 (con modificaciones presupuestarias a diciembre 2024), registra un Gasto Obligación Devengada de **M\$ 2.227.042**, que representa un **avance del 98,15%**, de lo cual podemos inferir que el gasto real al término del cuarto trimestre se mantiene dentro de lo proyectado.
 - La Cuenta **Bienes y Servicios de Consumo** con un **Presupuesto Vigente** de M\$ 841.638 registra un Gasto Obligación Devengada a diciembre de 2024 de **M\$ 789.190**, que representa un **Avance del 93,76%**, estando dentro de lo esperado.
- La Cuenta de Combustibles y Lubricantes con un **Presupuesto Vigente** de M\$ 73.000 registra un Gasto Obligación Devengada a diciembre de 2024 de **M\$76.897**, que representa un **Avance del 105,3%**, lo cual está un poco por sobre lo esperado, para el término del cuarto trimestre.
- La Cuenta **Transferencias Corrientes** con un **Presupuesto Vigente** M\$ 899.629, registra un Gasto de Obligación Devengada a diciembre de 2024 de **M\$ 912.494**, que representa un avance del **101,14%**, de lo cual podemos inferir que está por sobre lo presupuestado, para el término del trimestre en estudio.
- La Cuenta **Transferencias Corrientes a otras Entidades Públicas**, (Incluye Transferencias al Fondo Común Municipal, entre otros), con un **Presupuesto Vigente** de **M\$ 834.109** registra un Gasto Obligación Devengada a diciembre de 2024 de **M\$ 847.323** que representa un **avance del 101,58%**. Lo cual representa un avance por sobre lo esperado a la fecha, la cuenta que más impacta es el traspaso realizado al Departamento de Educación Municipal durante la anualidad 2024 por un total de **M\$ 462.143**, traspasando un **100% del presupuesto vigente al término del cuarto trimestre**.





DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

- La Cuenta **Adquisición Activos no Financiero** con un **Presupuesto Vigente** de **M\$ 19.001** registra un Gasto Obligación Devengada a diciembre de 2024 **M\$ 16.688** cuenta experimenta movimiento acorde a lo esperado al término del cuarto trimestre del año 2024, con un avance presupuestario de un **87,82%**.
- La Cuenta **Iniciativas de Inversión** con un **Presupuesto Vigente** de **M\$ 1.113.700** registra un Gasto Obligación Devengada a diciembre de 2024 de **M\$831.608**, que representa un **gasto un poco por debajo del presupuesto vigente al término del cuarto trimestre, esta cuenta impactada fuertemente por los pagos realizados, por la ejecución de proyectos y consultorías, durante el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre.**

GASTOS EN PERSONAL

Acorde a lo establecido en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en su artículo 2° que establece los límites de gasto de personal y el artículo 13° de la Ley 19.280 que establece el límite de gasto para el personal a honorario, la situación al 30 de diciembre del año 2024 es la siguiente:

1 Cálculo límite de gasto de personal para el año 2023

DETALLE	INGRESOS IPP 2023	%	MONTO LIMITE GASTO AÑO 2024
Total, Ingresos Propios Percibidos 2023	\$ 3.552.328.000	42%	\$ 1.491.977.760

El Límite del Gasto en Personal, para el año 2024 es de \$ 1.491.977.760.





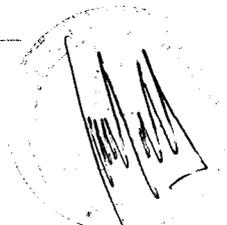
2 Gasto en Personal año 2024

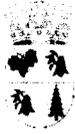
GASTO PERSONAL PRESUPUESTO 2024			
Código Cuenta	Nombre Cuenta	INICIAL	VIGENTE
21	Gasto en Personal	1.999.002.000	2.007.5023
LIMITE DE GASTO PERSONAL (Tope el 42% de los Ingresos Propios Permanentes)		49,74 %	50,51 %

El cuadro presenta que el gasto en personal en términos del presupuesto inicial y vigente se encuentra por sobre el límite del **42%**, como se puede observar en el recuadro anterior este se encuentra en un **50,51 %**, esto es un **8,51%** por sobre el límite del gasto en personal según lo establecido por ley por lo cual se deberán tomar las medidas tendientes a remediar dicha situación, de manera de ajustarse a los límites que la normativa vigente nos exige.

3 Ejecución del gasto de personal 2024

Código Cuenta	Nombre Cuenta	INICIAL	EJECUTADO	%	VIGENTE	EJECUTADO	%
21521 01	Personal de Planta	1.084.254.000	1.040.681.000	95,98	1.054.254.000	1.040.681.000	97,71
21521 02	Personal a Contrata	595.600.000	621.049.000	104,2	634.100.000	621.049.000	97,94
21521 03001	Honorario suma alzada	319.147.000	297.441.000	93,19	319.148.000	297.441.000	93,98





DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

El cuadro presenta el % de ejecución al 31.12.2024, respecto del presupuesto inicial y del presupuesto vigente, mirando este último podemos decir que: Respecto de la ejecución del gasto de personal de Planta este representa a la fecha un avance de un 97,71%, se encuentra dentro de los valores esperados.

Respecto de la ejecución del gasto de personal a Contrata este representa a la fecha un avance de un 97,94%, porcentaje que está dentro de lo esperado al término del cuarto trimestre.

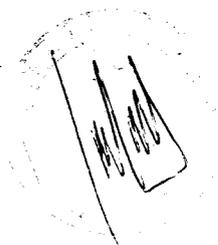
Respecto de la ejecución del gasto de personal a Honorario a Suma Alzada este representa a la fecha un avance de un 93,98%, porcentaje que está un dentro de lo esperado al término del cuarto trimestre.

4 RESPECTO DEL LIMITE DEL GASTO DEL PERSONAL A CONTRATA Y HONORARIO A SUMA ALZADA

PERSONAL A CONTRATA Y HONORARIO A SUMA ALZADA		
Personal Planta		
Personal Contrata	421.701.600	40 % del Gasto en Personal de Planta
Personal Honorario Suma Alzada	104.068.100	10% del Gasto en Personal de Planta

PERSONAL A CONTRATA Y HONORARIO A SUMA ALZADA				
Personal Contrata	a	621.049.000	421.701.600	147,27%
Honorario Suma Alzada		297.441.000	104.068.100	285,81%

Se puede observar en el recuadro anterior que respecto de los límites del gasto en personal, la cuenta de Honorario a Suma alzada se encuentra ejecutada en un 285,81%, esto al término del cuarto trimestre, rompiendo de





DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

esta manera el límite establecido ya habiendo ejecutado al cuarto trimestre del año en un 185,81% la cuenta antes mencionada, respecto de la ejecución del gasto en personal a contrata, contrastada con el límite del gasto en este ítem se puede evidenciar que la ejecución presupuestaria al término del cuarto trimestre se encuentra por sobre lo esperado con una ejecución del 147,27%, confirmando de esta manera lo ya representado en el informe del III trimestre, el cual indicaba que en este trimestre se produciría el rompimiento del equilibrio en los límites del gasto de personal a contrata.

Se deberán tomar las medidas acordes a las normativas legales y a lo señalado en la ley de presupuesto para el sector público para el año 2023 para tomar acciones que nos permitan estar conforme a lo que las disposiciones legales indican sobre la materia.

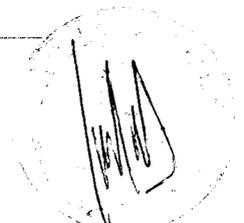
No obstante, lo anterior esta situación no quita la responsabilidad y gestión que permanentemente se debe tener sobre los ingresos y gastos, manteniendo siempre el principio de sanidad y equilibrio financiero.

OBSERVACIONES COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DEL PERIODO:

Considerando el Total de **Ingresos Percibidos** a Diciembre de 2024 que es de **M\$ 4.913.241** que equivale al **124,78%** del Presupuesto Inicial Aprobado y un **87,40%** del Presupuesto Vigente, y que la **Obligación Devengada**, al mismo Periodo alcanza a un monto de **M\$ 4.923.428**, que equivale al **125,04%** del Presupuesto Inicial y un **92,60%** del Presupuesto Vigente, se concluye que el Municipio, a Diciembre de 2024, ejecuto su presupuesto de ingresos y gastos acorde a lo esperado para el final del cuarto trimestre.

Ahora como conclusión general, es posible manifestar que el presupuesto municipal al 31 de Diciembre 2024 se manifiesta como saludable y de positivo equilibrio, no obstante, lo anterior, esta situación no quita la responsabilidad y gestión que permanentemente se debe tener sobre los ingresos y gastos.

Respecto de la diferencia entre el presupuesto vigente de ingresos y gastos, se adjunta correo electrónico del Director de Finanzas, el cual explica dicha situación, lo que será verificado en el análisis el primer trimestre del año 2025.





DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

3. PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES.

De acuerdo con la Información proporcionada y a la documentación aportada por la Dirección de Administración y Finanzas la totalidad de las Cotizaciones Previsionales y Descuentos Voluntarios del Personal de Planta, Contrata y Código del Trabajo, correspondientes al Cuarto Trimestre 2024 se encuentran **Canceladas en forma oportuna.**

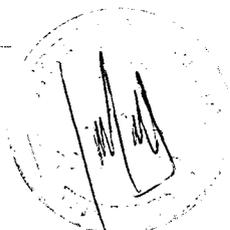
4. ESTADO DE APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.

En conformidad con lo establecido en el Art. 61 de la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales, deberán ser enterados a la Tesorería General de la República, a más tardar al quinto día del mes siguiente al que se perciben, el 62.5 % de los Permisos de Circulación recaudados en el mes respectivo, por Concepto de Fondo Común Municipal.

Durante el periodo Octubre a Diciembre de 2024, se ha dado cumplimiento a esta normativa, lo que se detalla en el siguiente cuadro:

Los **Totales Acumulados para el Cuarto trimestre 2024**, por concepto de pago de Aportes al Fondo Común Municipal, por parte del Municipio, cuenta impactada fuertemente por el proceso de pago de permisos de circulación, el detalle se muestra en el siguiente cuadro:

IV Trimestre 2024	Aporte Real al FCM
Octubre a Diciembre	
Total	\$ 52.235.643





DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

5. ESTADO DE PASIVOS CONTINGENTES PRESUPUESTO MUNICIPAL.

En conformidad con lo establecido en el Art. 81 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se informa que al 30 de septiembre del 2024, y mediante Informe N°78, de la Asesora Jurídica de fecha 22 de Octubre 2024 y el Informe de Asesor Jurídico de fecha 05 de noviembre de 2024 informa la existencia de Pasivos Contingentes, derivados, entre otras causas, de demandas judiciales; deudas con proveedores, empresas de servicios y entidades públicas, que pudieran no ser servidas en el marco del Presupuesto Anual, se detalla como sigue:

PASIVOS CONTINGENTES INFORMADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ASESORA JURIDICA

DEMANDA

RUT: 69.250.600-6

CIVIL:

Causa: C-165-2024

Tipo de Causa: Ejecutivo Obligación de Dar

Demandante: FINAMERIS SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

Rut del demandante: 76.621.380-4

Monto estimado: \$ 29.850.000.-

Concepto: Cobro de factura

Observación: notificación de la demanda

Causa: C-144-2024

Tipo de Causa: Ordinario civil

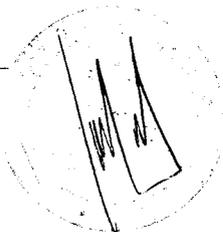
Demandante: PASCUAL DEL CARMEN AVENDAÑO CHANDIA

Rut del demandante: 10.297.534-0.

Monto estimado: \$ \$14.793.164.-

Concepto: Acción de reembolso.

Observación: audiencia de conciliación





DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Causa: C-140-2024

Tipo de Causa: Ordinario civil

Demandante: RAUL ENRIQUE BARRERA ESPINOZA

Rut del demandante: 10.130.935.5

Monto estimado: \$ \$44.000.000

Concepto: Acción de reembolso

Observación: contestación de la demanda

LABORALES

Causa: T-3-2024

Tipo de Causa: Tutela laboral

Demandante: MARIANGELA ANDREA RUIZ REYES

Rut del demandante: 13.972.550-6

Monto estimado: \$ 18.500.000.-

Concepto: Vulneración de derechos fundamentales con ocasión del despido, daño moral, reclamo de ilegalidad del despido ley 19.070. reincorporación.

Observación: audiencia de preparatoria

COBRANZA LABORAL

Causa: J-2-2024

Tipo de Causa: Ejecutivo Previsional

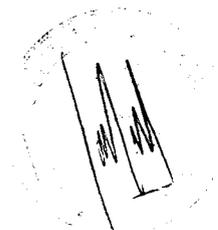
Demandante: ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD S.A.

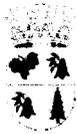
Rut del demandante: 70.360.100-6

Monto deuda aproximado: \$ 7.982.625.-

Concepto: cobro de prestaciones por titulo ejecutivo
avenimiento.

Observación: tramitación





DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Causa: P-2-2021

Tipo de Causa: Ejecutivo Previsional
Demandante: ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD S.A.
Rut del demandante: 70.360.100-6
Monto deuda aproximado:\$ 7.982.625.-
Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales
Observación: tramitación

Causa: C-3-2024

Tipo de Causa: Cumplimiento laboral
Demandante: Arnoldo Llanos Fuentes
Rut del demandante: 15.171.277-0
Monto deuda aproximado: 64.441.468.-
Concepto: Declaración despido indirecto y prestaciones
Observación: Cumplimiento

Causa: C-1-2024

Tipo de Causa: Cumplimiento Laboral
Demandante: Rodrigo Galleguillos Sepúlveda
Rut del demandante: 16.175.282-4
Monto deuda aproximado:16.549.865.-
Concepto: Tutela de derechos laborales
Observación:Cumplimiento

RUT: 69.250.606-2

COBRANZA LABORAL

Causa: A-1-2018

Tipo de Causa: Ejecutivo Previsional Antiguo
Demandante: A.F.P. PROVIDA S.A.
Rut del demandante: 76.265.736-8
Monto deuda aproximado:\$ 5.324.475.-
Concepto: Cobro cotizaciones Previsionales
Observación: se encuentra en etapa de sentencia





DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Causa: P-1-2020

Tipo de Causa: Ejecutivo Previsional
Demandante: SOC. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA
DE CHILE II S.A.
Rut del demandante: 76.237.243-6
Monto deuda aproximado: \$ 1.881.-
Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales
Observación: Ingreso

Causa: P-21-2020

Tipo de Causa: Ejecutivo Previsional
Demandante: SOC. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA
DE CHILE II S.A.
Rut del demandante: 76.237.243-6
Monto deuda aproximado: \$ 337.-
Concepto: Cobro de seguro de cesantía
Observación: Tramitación

Causa: P-59-2020

Tipo de Causa: Ejecutivo Previsional
Demandante: A.F.P. CAPITAL S.A. S.A.
Rut del demandante: 98.000.000-1
Monto deuda aproximado: \$ 41.201.085.-
Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales
Observación: Tramitación

Causa: P-1-2021

Tipo de Causa: Ejecutivo Previsional
Demandante: ISAPRE NUEVA MASVIDA S.A. (EX ISAPRE ÓPTIMA)
Rut del demandante: 96.504.160-5
Monto deuda aproximado: \$ 20.830.834.-
Concepto: Cobro cotizaciones Previsionales
Observación: con sentencia

Causa: P-22-2021

Tipo de Causa: Ejecutivo Previsional
Demandante: A.F.P. HABITAT S.A.
Rut del demandante: 98.000.100-8
Monto deuda aproximado: \$ 14.154.079.-
Concepto: Cobro cotizaciones Previsionales



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Observación: tramitación

Causa: P-43-2021

Tipo de Causa: Ejecutivo Previsional
Demandante: NUEVA MÁS VIDA S.A.
Rut del demandante: 96.504.160-5
Monto deuda aproximado: \$ 9.542.294.-
Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales
Observación: con sentencia

Causa: P-59-2021

Tipo de Causa: Ejecutivo Previsional
Demandante: ISAPRE CONSALUD S.A.
Rut del demandante: 96.856.780-2
Monto deuda aproximado: \$ 4.556.260.-
Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales
Observación: con sentencia

Causa: P-2-2022

Tipo de Causa: Ejecutivo Previsional
Demandante: A.F.P. PROVIDA S.A.
Rut del demandante: 76.265.736-8
Monto deuda aproximado: \$ 903.945.-
Concepto: Cobro cotizaciones Previsionales
Observación: Con sentencia

Causa: C-4-2022

Tipo de Causa: Ejecutivo Previsional
Demandante: CASTILLO/MUNI.TREHUACO
Rut del demandante: 17.637.041-6
Monto deuda aproximado: \$ \$10.946.120.-
Concepto: Cobro cotizaciones Previsionales
Observación: Con sentencia

Causa: P-25-2022

Tipo de Causa: Ejecutivo Previsional
Demandante: A.F.P. HABITAT S.A.
Rut del demandante: 98.000.100-8
Monto deuda aproximado: \$ 10.513.306.-
Concepto: Cobro cotizaciones Previsionales



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Observación: tramitación

Causa: P-40-2022

Tipo de Causa: Ejecutivo laboral
Demandante: ISAPRE COLMENA GOLDEN CROSS S.A.
Rut del demandante: 76.296.619-0
Monto deuda aproximado: \$ 1.969.423.-
Concepto: Cobro cotizaciones Previsionales
Observación: tramitación

Causa: P-51-2022

Tipo de Causa: Ejecutivo en obligación de dar
Demandante: A.F.P. CUPRUM S.A.
Rut del demandante: 76.240.079-0
Monto deuda aproximado: \$ 2.965.797.-
Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales
Observación: Ingreso (requerimiento de pago)

Causa: P-4-2023

Tipo de Causa: Ejecutivo en obligación de dar
Demandante: A.F.P. CUPRUM S.A.
Rut del demandante: 76.240.079-0
Monto deuda aproximado: \$ 7.228.841.-
Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales
Observación: Ingreso (requerimiento de pago)

Causa: P-8-2023

Tipo de Causa: Ejecutivo en obligación de dar
Demandante: A.F.P. CUPRUM S.A.
Rut del demandante: 76.240.079-0
Monto deuda aproximado: \$ 6.913.593.-
Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales
Observación: Ingreso (requerimiento de pago)

Causa: P-15-2023

Tipo de Causa: Ejecutivo Previsional
Demandante: A.F.P. UNO S.A..
Rut del demandante: 76.960.424-3
Monto deuda aproximado: \$ 262.226.-
Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales





DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Observación: Ingreso(requerimiento de pago)

Causa: P-16-2023

Tipo de Causa: Ejecutivo Previsional
Demandante: A.F.P. PROVIDA S.A.
Rut del demandante: 76.265.736-8
Monto deuda aproximado: \$ \$ 42.026.775.-
Concepto: Cobro cotizaciones Previsionales
Observación: ingreso

Causa: P-19-2023

Tipo de Causa: Ejecutivo Previsional
Demandante: SOC. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA
DE CHILE II S.A.
Rut del demandante: 76.237.243-6
Monto deuda aproximado: \$ 37.038.004.-
Concepto: Cobro de seguro de cesantía
Observación: Ingreso (requerimiento de pago)

Causa: P-23-2023

Tipo de Causa: Ejecutivo en obligación de dar
Demandante: A.F.P. CUPRUM S.A.
Rut del demandante: 76.240.079-0
Monto deuda aproximado: \$ 3.349.378.-
Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales
Observación: Ingreso (requerimiento de pago)

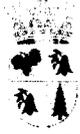
Causa: P-29-2023

Tipo de Causa: Ejecutivo en obligación de dar
Demandante: A.F.P. PLAN VITAL S.A.
Rut del demandante: 98.001.200-K
Monto deuda aproximado: \$ 4.931.244.-
Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales
Observación: Ingreso (requerimiento de pago)

Causa: P-38-2023

Tipo de Causa: Ejecutivo en obligación de dar
Demandante: A.F.P. CUPRUM S.A.
Rut del demandante: 76.240.079-0
Monto deuda aproximado:\$ 3.334.384.-





DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales
Observación: Ingreso (requerimiento de pago)

Causa: P-43-2023

Tipo de Causa: Ejecutivo en obligación de dar
Demandante: A.F.P. CUPRUM S.A.
Rut del demandante: 76.240.079-0
Monto deuda aproximado: \$ 2.921.504.-
Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales
Observación: Ingreso (requerimiento de pago)

Causa: P-48-2023

Tipo de Causa: Ejecutivo en obligación de dar
Demandante: A.F.P. CUPRUM S.A.
Rut del demandante: 76.240.079-0
Monto deuda aproximado: \$ 4.153.282.-
Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales
Observación: Ingreso (requerimiento de pago)

Causa: P-60-2023

Tipo de Causa: Ejecutivo Previsional
Demandante: ISAPRE CONSALUD S.A.
Rut del demandante: 96.856.780-2
Monto deuda aproximado: \$21.004.103.-
Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales
Observación: con sentencia

Causa: P-62-2023

Tipo de Causa: ejecutivo previsional
Demandante: A.F.P. HABITAT S.A.
Rut del demandante: 70.360.100-6
Monto deuda aproximado: \$ 62.442.002.-
Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales

Causa: P-63-2023

Tipo de Causa: SOC. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA
DE CHILE II S.A.
Rut del demandante: 76.237.243-6
Monto deuda aproximado: \$ 34.460.492.-
Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales





DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Observación: Ingreso

Causa: P-71-2023

Tipo de Causa: ejecutivo previsional
Demandante: A.F.P. PLAN VITAL S.A.
Rut del demandante: 98.001.200-K
Monto deuda aproximado: \$ 46.309.045.-
Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales
Observación: Ingreso

Causa: P-76-2023

Tipo de Causa: ejecutivo previsional
Demandante: ASOC. CHILENA DE SEGURIDAD
Rut del demandante: 70.360.100-6
Monto deuda aproximado: \$ 4.205.353.-
Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales
Observación: Ingreso

Causa: P-81-2023

Tipo de Causa: ejecutivo previsional
Demandante: ASOC. CHILENA DE SEGURIDAD
Rut del demandante: 70.360.100-6
Monto deuda aproximado: \$ 20.506.646.-
Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales
Observación: Ingreso

Causa: P-112-2024

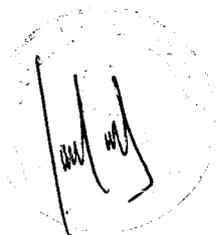
Tipo de Causa: ejecutivo previsional
Demandante: A.F.P. HABITAT S.A.
Rut del demandante: 70.360.100-6
Monto deuda aproximado: \$ 20.506.646.-
Concepto: Cobro de cotizaciones previsionales

Observación: Ingreso

LABORAL

Causa: T-1-2023

Tipo de Causa: Tutela Laboral
Demandante: Alejandra Basualto Constanzo





DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Rut del demandante: 12.198.182-3
Monto deuda aproximado: Indeterminado
Concepto: Tutela de derechos laborales
Observación: audiencia de juicio

Causa: T-4-2023

Tipo de Causa: Tutela laboral
Demandante: Sandra Arriagada Neira
Rut del demandante: 13.972.487-9
Monto deuda aproximado: \$12.00.000.-
Concepto: Tutela de derechos laborales
Observación: sentencia

CIVIL

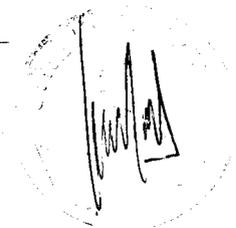
Causa: C-28-2023

Tipo de Causa: Ejecutivo obligación de dar (civil)
Demandante: TANNER SERVICIOS FINANCIEROS
Rut del demandante: 96.667.560-8
Monto deuda aproximado: \$ 28.622.147.-
Concepto: Cobro de facturas
Observación: con sentencia

INFORMADAS POR ASESOR JURIDICO

1.- Causa: C-4-2019

Tipo de Causa: Ordinario civil
Demandante: MARÍA FERNANDA VARELA HERNÁNDEZ
Rut del demandante: 18.260.044-K
Monto estimado: \$200.000.000.-
Concepto: Indemnización De perjuicios por falta de servicio
ESTADO:
A) INTERPUESTO RECURSO CASACION FORMA Y FONDO. INGRESO
CORTE SUPREMA: 38847 – 2024.
DECLARADO ADMISIBLE, PENDIENTE COLOCACION EN TABLA DE
RECURSO.-





DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

2.- Causa: C-10-2019

Tipo de Causa: Ordinario civil

Demandante: EDUARDO ENRIQUE PARRA CARRASCO

Rut del demandante: 15.170.274-0

Monto estimado: \$24.000.000.-

Concepto: Indemnización De perjuicios por falta de servicio

Observación: conciliación y/o recibe a prueba, pendiente NOTIFICACION PROBATORIO A MUNICIPALIDAD. -

3.- Causa RIT O-9-2024

Tipo de Causa: LABORAL

Demandante NATALIA MAKARENNA TORRES RIQUELME

a) MONTO ESTIMADO \$156.121.831.-

b) Cotizaciones previsionales y remuneraciones de nulidad del despido.-

Concepto: AUTO despido, nulidad de despido, Ley Bustos (remuneraciones desde el despido hasta convalidación), y cobro de prestaciones, años de servicio, ISAP, Recargos Legales

ESTADO: Dictacion de Fallo

4.- Causa RIT O-7-2024

Tipo de Causa: LABORAL

Demandante BASTIAN AUGUSTO GASC CARCAMO

a) MONTO ESTIMADO \$6.401.763.-

b) Cotizaciones previsionales y remuneraciones de nulidad del despido. -

Concepto: declaración de relación laboral, despido injustificado, nulidad de despido y cobro de prestaciones

ESTADO: Pendiente de Fallo

5.- Causa ROL C-86-2024

Tipo de Causa: CIVIL

Demandante **ESSBIO**

MONTO ESTIMADO DEMANDA (\$24.000.000.)

- \$19.200.116.- consignado las facturas electrónicas

- más reajustes e intereses moratorios, a contar del día 10 de enero del 2022, más costas.

Concepto: COBRO DE PESOS

ESTADO: Contestada demanda, pendiente notificación término probatorio.



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

6.- Causa ROL INGRESO CORTE CHILLAN 896-2024

Tipo de Causa: PROTECCIÓN

Demandante **CARMEN DEL ROSARIO AGUAYO AMAYA**

Concepto: Caducidad Patente de alcoholes.

ESTADO: Pendiente Fallo. En acuerdo en Corte Suprema, Rol Ingreso 53753-2024

TOTAL, PASIVOS CONTINGENTES A DICIEMBRE DE 2024 \$ 1.177.029.126

6. CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE INFORMES CONTABLES A CONTRALORÍA

Información entregada por la Encargada de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad, por medio de certificado de fecha 29-01-25, se han entregado a la Contraloría General de la República los informes contables correspondientes a los meses de octubre y noviembre del año 2024, estando pendiente el envío de los informes del mes de diciembre de 2024, cuestión que será verificada durante la presente anualidad.

7.-MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Según los documentos revisados y a lo informado por El Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad, se realizaron 7 modificaciones presupuestarias durante el cuarto trimestre, la totalidad de ellas conto con la aprobación previa del H. Concejo Municipal y aprobadas por los decretos alcaldicios N°1007 de fecha 31-12-2024, N°997 de fecha 30-12-2024 ,N°973 de fecha 20-12-2024, N°911 de fecha 29-11-2024, N°886 de fecha 19-11-2024, N°829 de fecha 29-10-2024 y N°795 de fecha 15-10-2024



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

8. CONCILIACIONES BANCARIAS DEL PERIODO.

Respecto de los antecedentes entregados por el Director de Administración y Finanzas, estas se encuentran al día para dos de las tres cuentas vigentes con ajustes pendientes de ejecutar, para mayor comprensión se adjunta al presente informe certificado emitido por el Director de Administración y Finanzas, en el siguiente recuadro se puede observar lo indicado.

NOMBRE C/T A C/T E	NUMERO C/T A C/T E	Meses con Conciliaciones Realizadas
PRINCIPAL	51909015344	ENERO A DICIEMBRE
MUNICIPALIDAD	51909017886	PENDIENTES
MIDEPLAN	51909017967	ENERO A DICIEMBRE

Si bien es pertinente y atendible lo mencionado por el director de Administración y Finanzas en su certificado, debo recordar que:

La conciliación bancaria es una herramienta cuyo mérito es verificar la igualdad entre las anotaciones contables y las constancias que surgen de los resúmenes bancarios, efectuando el cotejo mediante un ejercicio de revisión, basado en la oposición de intereses entre la institución y el banco. Al carecer de ella, se produce un desorden financiero y administrativo, por cuanto la entidad no tiene la certeza acerca de los dineros disponibles, como tampoco del destino de estos mismos, es decir, se pierde el control de los depósitos, los giros y pagos de cheques, además de otros cargos y abonos efectuados por el banco.

El no contar con ellas periódicamente no se aviene con lo establecido en el numeral 4, del oficio N°20.101, de 2016, de la Contraloría General, que imparte instrucciones al sector municipal sobre presupuesto inicial,





DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

modificaciones y ejecución presupuestaria, en relación a las disponibilidades, específicamente a las cuentas representativas de cuentas corrientes bancarias que mantenga el municipio en el Banco Estado y en los demás bancos del sistema financiero, el cual indica que, se deberán efectuar periódicamente conciliaciones que permitan asegurar que todas sus operaciones bancarias estén reconocidas correctamente en la contabilidad y en el banco.

Considerando lo expresado, deberán adoptar todas las medidas tendientes a regularizar y ajustar los saldos pendientes de periodos anteriores y mantenerlas al día en forma periódica, cuestión que será verificado en el transcurso de la presente anualidad.

9. SOBRE EL PAGO DE DEUDA FLOTANTE

Se puede evidenciar que se dio cumplimiento al pago de la deuda flotante durante el transcurso del primer trimestre acorde a lo que indica la normativa contable vigente.

10.SOBRE EL SALDO INICIAL DE CAJA

Se puede observar que **se dio cumplimiento** al cálculo e incorporación al presupuesto del año 2024 del saldo inicial de caja, faltando su distribución cuestión que se deberá subsanar a la brevedad y será revisada durante la confección del segundo informe trimestral.



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

**INFORME TRIMESTRAL
CONTROL Y ANÁLISIS FINANCIERO PRESUPUESTARIO
IV TRIMESTRE**

PRESUPUESTO EDUCACIÓN

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del responsable del control interno, ubicada en la esquina inferior derecha del documento.



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

II. PRESUPUESTO EDUCACIÓN

La información que se utilizó como antecedente para la elaboración del presente Informe fue proporcionada por la Jefa de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal, mediante informes respectivos entregados a esta Dirección de Control y a través del envío de Correos Electrónicos.

1. PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DESCUENTOS VOLUNTARIOS.

De acuerdo con la información proporcionada por la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, las Cotizaciones Previsionales (Descuentos Obligatorios) del Personal contratado por este Departamento correspondiente a los meses de **Octubre a Diciembre de 2024 se encuentran en estado de Declaradas y No Pagadas a excepción de la Isapre Colmena la cual se encuentre pagada en forma íntegra para el trimestre en estudio, además se debe informar que solo se ha pagado en forma oportuna, para cada mes en estudio una nómina preferencial, por los montos que a continuación se detallan; Octubre \$12.146.879; Noviembre \$12.266.577 y Diciembre \$12.976.074.**

Los Descuentos Voluntarios, para el trimestre analizado se encuentran pagados, para los meses de julio a septiembre, según lo informado en el certificado N°04 de fecha 13-01-24 emitido por la Jefa de Finanzas del Daem, que se adjunta en los anexos del presente informe.

Respecto del pago de deuda previsional pendiente de pago, según lo informado por la Jefa de Finanzas del DAEM de Trehuaco, indica que se ha procedido a pagar un total de \$565.009.409, esto gracias al primer convenio mandato firmado entre la Municipalidad de Trehuaco y el Ministerio de Educación y se ha ejecutado cerca del 100% del segundo y tercer convenio por los montos que se detallan a continuación \$300.605.424, y \$137.267.351, por medio de correo electrónico de fecha 05-11-2024, la Jefa de Finanzas del



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Departamento de Educación Municipal, indica que se está trabajando en conjunto con profesionales del Ministerio de Educación, para obtener en forma detallada los montos pagados y las nóminas y meses asociados a dichos pagos, aclarando que todo el proceso de pago lo realiza directamente el Ministerio de Educación.

Respecto de la deuda que aún se mantiene impaga por concepto del no pago oportuno de los descuentos obligatorios y voluntarios para mayor comprensión y análisis de la situación en los anexos de este informe se anexa planilla con el detalle mensualizado de la deuda que se arrastra del mes de **Marzo de 2020 a Julio de 2021, además de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2022 y los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2023 y los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre de 2024 acumulando un Total de Deuda Neta Previsional aproximado después de los pagos realizados por medio de los convenios mandato 1,2 y 3 de:\$860.003.805.- y Descuentos Voluntarios de Marzo de 2020 a Junio de 2023 por un total de \$ 39.665.210.-**

Es importante informar que, durante el trimestre analizado, esto es para los meses de octubre a diciembre de 2024, el Ministerio de Educación realizo nuevas retenciones a la subvención por un total de \$106.928.164.

Sobre lo anterior es conveniente mencionar, que la demora en el pago de cotizaciones previsionales obliga a reajustarlas y, además, devenga un interés penal, de modo tal que el no pago oportuno de esa obligación por parte de las entidades públicas genera costos adicionales que involucran un detrimento del patrimonio público.

Tampoco se aviene con el principio de legalidad del gasto que rige la gestión de los Órganos del Estado, consagrado en los artículos 6°, 7° y 100 de la Constitución Política; 2° y 5°, de la citada ley N°18.575; 56 de la ley N°10.336; y, en el decreto ley N°1.263, de 1975, así como en las leyes anuales de presupuestos,



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

de forma tal que los desembolsos que se otorguen con cargo a fondos públicos solo pueden emplearse para las situaciones y fines previstos en el ordenamiento jurídico (aplica criterio contenido en el dictamen N°40.853, de 2013, de este Organismo Fiscalizador).

Luego, corresponde señalar que según lo dispuesto en el artículo 19, inciso primero, del decreto ley N° 3.500, de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que Establece Nuevo Sistema de Pensiones, las cotizaciones deberán ser declaradas y pagadas por el empleador, el trabajador independiente o la entidad pagadora de subsidios, según corresponda, en la Administración de Fondos de Pensiones a que se encuentre afiliado el trabajador, dentro de los diez primeros días del mes siguiente a aquel en que se devengaron las remuneraciones y rentas afectas a aquellas, o aquel en que se autorizó la licencia médica por la entidad correspondiente, en su caso, término que se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente si dicho plazo finaliza en día sábado, domingo o festivo. por la entidad correspondiente, en su caso, término que se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente si dicho plazo finaliza en día sábado, domingo o festivo. También es dable manifestar que el pago por medio de la plataforma PreviRed se puede realizar hasta el día 13 del mes siguiente aquel en que se devengaron las remuneraciones.

Respecto del tema en cuestión es importante destacar que a nivel Ministerial se han realizado retenciones de recursos asociados a los meses en los cuales no se encuentran pagadas las imposiciones, para el trimestre en estudio se han realizado retenciones, para el mes de Octubre por \$35.737.780, Noviembre \$35.989.612 y Diciembre por \$35.200.772 el monto total acumulado retenido por el Ministerio de Educación asciende a \$ 1.475.659.003, de los cuales un total de \$565.009.409 y casi el 100% de los convenios 2 y 3 por los siguientes montos \$300.605.424, y \$137.267.351 ya se encuentran pagados por medio del primer, segundo y tercer convenio mandato entre la Municipalidad de Trehuaco y el Ministerio de Educación se adjunta en los



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

anexos de este informe para mayor comprensión un cuadro resumen mensualizado de estas retenciones, construido con los antecedentes aportados por la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Municipal. Durante el año 2024 según lo consignado por medio de correo electrónico de la jefa de finanzas del Daem, se ejecutaron el 100% de los convenios 2, 3 y se cuenta con la información detallada de los pagos y nominas realizadas a razón de la ejecución de los mencionados convenios.

2. PAGO ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

De acuerdo con la Información proporcionada por la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, la totalidad de los Pagos de la Asignación de Perfeccionamiento Docente del Personal contratado por este Departamento, correspondientes al IV Trimestre 2024 se encuentran **cancelados dentro de los plazos legales**. La acreditación de este pago es mediante Certificado emitido por la Jefa de Finanzas del DAEM.

Los montos mensuales pagados, se detallan en el siguiente cuadro:

ÁREA EDUCACIÓN	MONTOS PAGADOS			Total, Cuarto Trimestre 2024
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	\$ 1.264.192	\$ 1.264.192	\$ 1.264.192	\$ 3.792.576





DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

3.- ESTADO DE AVANCE INGRESOS PRESUPUESTARIOS (En Miles de Pesos), DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Ingresos Aprobado Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente de Ingresos (M\$)	Total, Ingresos Percibidos (M\$)	de Relación Ingresos (%) a la fecha
3.711.920.-	4.432.000	3.665.091	82,69%

4.- ESTADO DE AVANCE GASTOS PRESUPUESTARIOS (En Miles de Pesos), DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Presupuesto de Gastos Aprobados Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente de Gastos (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Relación Gastos (%) a la fecha
3.711.920.-	4.432.000	4.187.041	94,47%

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Respecto de las Modificaciones Presupuestarias del Departamento de Educación durante el cuarto trimestre podemos informar que según lo indicado por la jefa de Finanzas del Daem, por medio de su certificado N°07 del 15-01-2025, lo siguiente:

Se presento modificación presupuestaria de cierre del ejercicio contable año 2024 y fue aprobada por el Concejo Municipal el día 23-12-24, sin embargo por una omisión administrativa, el decreto de aprobación se confecciono con fecha 15-01-25, **Incumpliendo de esta manera lo indicado en las instrucciones emanadas por la C.G.R., respecto del cierre del ejercicio presupuestario año 2024, por lo que en lo sucesivo se deberán tomar todas las acciones para dar irrestricto cumplimiento a las normativas contables e instrucciones emanadas por la C.G.R**



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

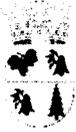
CONCILIACIONES BANCARIAS DEL PERIODO

Respecto del IV trimestre analizado, se verifico que el DAEM de Trehuaco **ha realizado informes preliminares de las conciliaciones bancarias de 7 cuentas corrientes que mantiene vigente el Departamento de Educación Municipal sin utilizar el módulo de smc, las cuales no cumplen con la normativa ni las instrucciones vigente que rigen este proceso, así como tampoco se da cumplimiento al Manual de Conciliaciones Bancarias del Departamento de Educación, aprobado por decreto alcaldicio N°450 de fecha 08-10-2020.**

Se debe recordar que al no contar con los informes finales de conciliaciones bancarias, los cuales den cumplimiento a las distintas normativas e instrucciones, que existen emanadas de las C.G.R. se debe mantener lo observado en los informes trimestrales de anualidades anteriores, toda vez que la situación descrita contraviene lo establecido en el numeral 4, del oficio N° 20.101, de 2016, de Contraloría General de la República, que imparte instrucciones al sector municipal sobre presupuesto inicial, modificaciones y ejecución presupuestaria, en relación a las disponibilidades, específicamente a las cuentas representativas de cuentas corrientes bancarias que mantenga el municipio en el Banco Estado y en los demás bancos del sistema financiero, el cual indica que, se deberán efectuar periódicamente conciliaciones que permitan asegurar que todas sus operaciones bancarias estén reconocidas correctamente en la contabilidad y en el banco.

Este Director de Control ha reiterado la necesidad de tener al día las conciliaciones bancarias, de cada una de las cuentas que maneja la Dirección de Educación Municipal y no solo tener al día, sino que además que cumplan con las normativas establecidas por la Contraloría General de la Republica y lo indicado en el manual de procedimiento para la elaboración de conciliaciones bancarias del





DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Departamento de Educación Municipal, aprobado por decreto alcaldicio N°450 del 08-10-2020. Por lo que se vuelve a reiterar que se deberán adoptar todas las medidas tendientes a regularizar dicha situación a la brevedad posible.

DETALLE DE CUENTAS CORRIENTES CON INFORMES DE CONCILIACION, SIN OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS, INSTRUCCIONES VIGENTES QUE RIGEN ESTE PROCESO.

NOMBRE CTA CTE	NUMERO CTA CTE	ESTADO
FONDOS JUNJI	51909000118	Informes Preliminares de Enero a Diciembre 2024, Incumplimiento
FONDOS MANTENIMIENTO	51909000177	Informes Preliminares de Enero a Diciembre 2024, Incumplimiento
FONDOS PRO-RETENCION	51909000258	Informes Preliminares de Enero a Diciembre 2024, Incumplimiento
FONDOS TRASPORTE RURAL	51909000240	Informes Preliminares de Enero a Diciembre 2024, Incumplimiento
FAEP	51909010142	Informes Preliminares de Enero a Diciembre 2024, Incumplimiento
SEP	51909000037	Informes Preliminares de Enero a Diciembre 2024, Incumplimiento
TRADICIONAL	51909015077	Informes Preliminares de Enero a Diciembre 2024, Incumplimiento

Es pertinente recordar que:

La conciliación bancaria es una herramienta cuyo mérito es verificar la igualdad entre las anotaciones contables y las constancias que surgen de los resúmenes bancarios, efectuando el cotejo mediante un ejercicio de revisión, basado en la oposición de intereses entre la institución y el banco. Al carecer de ella, se produce un desorden financiero y administrativo, por cuanto la entidad no tiene la certeza acerca de los dineros disponibles, como tampoco del destino de estos mismos, es decir, se pierde el control de los depósitos,





DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

los giros y pagos de cheques, además de otros cargos y abonos efectuados por el banco.

Por lo que se vuelve a reiterar que se deberán adoptar todas las medidas tendientes a regularizar dicha situación a la brevedad posible, esto será analizado en la revisión y confección de los informes trimestrales venideros.

SOBRE EL PAGO DE DEUDA FLOTANTE

Se puede evidenciar que se dio cumplimiento en un 92,9% al pago de la deuda flotante durante el transcurso del primer trimestre, quedando un 7% pendiente, lo cual deberá ser regularizado a la brevedad, acorde a lo que indica la normativa contable vigente, lo que ya fue observado en el informe del trimestre anterior.

SOBRE EL SALDO INICIAL DE CAJA

Se puede observar que **no se dio cumplimiento** al cálculo e incorporación al presupuesto del año 2024 del saldo inicial de caja, debiendo recordar que:

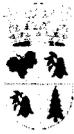
El Saldo Inicial de Caja corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera, al 1 de enero. El Subtítulo 15 "Saldo Inicial de Caja", deberá ser ajustado de acuerdo con las disponibilidades financieras reales que presenten los municipios al inicio del ejercicio presupuestario. Para determinar dichas disponibilidades financieras reales, se deben considerar, en primer término, los recursos en cuentas corrientes bancarias o efectivo que se reflejan en las cuentas de activo del Subgrupo 111 "Disponibilidades en Moneda Nacional". Luego, como se debe llegar a determinar las disponibilidades financieras reales, esto es, las propias de la entidad, a lo anterior hay que adicionar los fondos puestos a disposición de terceros que se reflejan en las cuentas de activo de los Subgrupos 114 "Anticipos y Aplicación de fondos" y 116 "Ajustes a Disponibilidades" y por



**DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO**

último, hay que disminuir (excluir) los recursos recibidos de terceros pendientes de su aplicación o devolución que se reflejan en las cuentas de pasivo de los Subgrupos 214 "Depósitos de Terceros" y 216 "Ajustes a Disponibilidades". Como resultado de este ejercicio de toma de saldos, adiciones y disminuciones, se obtiene el Saldo Inicial de Caja Neto que pertenece a la entidad y debe incorporarse al presupuesto en el Subtítulo 15. Previo a esa incorporación, deberá deducirse el monto que se haya estimado como tal en el presupuesto inicialmente aprobado. La parte del saldo que exceda al incluido en el Presupuesto Inicial, debe ser destinada a solventar las obligaciones y compromisos devengados pendientes de pago a esa fecha y que cuenten con el debido respaldo en el ejercicio presupuestario en que se originaron y que no estén incorporadas en dicho presupuesto. Si existiere un remanente, se podrá destinar a aumentar otros gastos, con las debidas autorizaciones. Además, deberán ajustarse a la situación real, la estimación inicial de los Ítem 12- 10 Ingresos por Percibir y 34-07 Deuda Flotante, correspondientes a ingresos y gastos devengados y proponer las modificaciones pertinentes.





DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

CONCLUSION:

En conclusión, a la materia que se expone, es posible definir que los ingresos al 31 de Diciembre del ejercicio del año 2024, representan una relación entre el Presupuesto de ingresos Vigente y el Total de Ingresos Percibidos de un 82,69% de ejecución presupuestaria. Lo cual se considera que está por debajo de lo esperado para el término del cuarto trimestre.

En materia de gastos, de acuerdo a los cuadros anteriores, se encuentra en torno al 94,47% de su ejecución, por lo cual en términos de porcentajes podemos decir que el gasto a la fecha de revisión está dentro de lo proyectado, al 31 de diciembre de 2024, tendencia que se repite respecto del trimestre anterior, esta situación no quita la responsabilidad y gestión que permanentemente se debe tener sobre los ingresos y gastos.

Respecto de los ingresos percibidos por un total de (M\$) 3.665.091 versus el total del gasto devengado por un monto de (M\$) 4.187.041, al término del cuarto trimestre, podemos concluir que los ingresos total percibidos están por debajo de los gastos totales por un total de (M\$)521.950, lo que genera que no se da cumplimiento al principio de sanidad y equilibrio financiero, toda vez que se evidencia que los gastos devengados están por sobre los ingresos totales percibidos, por lo que se deberá **realizar un análisis del comportamiento de las cuentas del ejercicio financiero del año 2024, a fin de poder contar con notas explicativas que puedan dar cuenta de lo representado en los párrafos anteriores, no debemos olvidar que siempre se debe mantener el principio de sanidad y equilibrio financiero, el cual a la luz de lo revisado no se estaría dando cumplimiento.**

En materia del no pago en forma oportuna de las imposiciones del personal que está bajo el Departamento de Educación, se puede evidenciar que está comprendida entre los meses de **Marzo del año 2020 al mes de Julio del año**



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

2021, como también los meses de **Octubre, Noviembre, Diciembre de 2022** y los meses de **Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2023** y los meses de **Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2024** para el caso de los descuentos voluntarios de **Noviembre de 2019 a Junio de 2023**, cuestión que ha quedado consignada en los informes emitidos por la Dirección de Control, por lo que el Departamento de Educación deberá realizar todos los actos correspondientes para subsanar a la brevedad dicha problemática.

Es importante destacar la ejecución del primer, segundo y tercer convenio mandato los cuales ya pagaron un total de **\$565.009.409** y **aproximadamente el 100%** de los **convenios 2 y 3** por montos **aproximadamente de \$300.605.424 y \$137.267.351**, respectivamente, de la deuda total neta estimada en **\$1.840.992.350** al 31 de diciembre de 2024, quedando de esta manera una deuda neta estimada de **\$860.003.805**, esto posterior a la ejecución de los convenios mandato **N°1, N°2 y N°3**.

Se deja constancia que se considera montos estimados netos, esto en virtud que los pagos ejecutados por parte del Ministerio de Educación contienen en algunos casos el pago de multas e intereses, cuyos detalles no están entregados al Departamento de Educación Comunal.

Se debe reiterar lo manifestado en el informe anterior respecto del incumplimiento de la normativa contable al no presentar la modificación presupuestaria que determina el Saldo Inicial de Caja, debo recordar que el El Saldo Inicial de Caja corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera, al 1 de enero. El Subtítulo 15 "Saldo Inicial de Caja", deberá ser ajustado de acuerdo con las disponibilidades financieras reales que presenten los

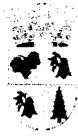


DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

municipios al inicio del ejercicio presupuestario. Para determinar dichas disponibilidades financieras reales, se deben considerar, en primer término, los recursos en cuentas corrientes bancarias o efectivo que se reflejan en las cuentas de activo del Subgrupo 111 "Disponibilidades en Moneda Nacional". Luego, como se debe llegar a determinar las disponibilidades financieras reales, esto es, las propias de la entidad, a lo anterior hay que adicionar los fondos puestos a disposición de terceros que se reflejan en las cuentas de activo de los Subgrupos 114 "Anticipos y Aplicación de fondos" y 116 "Ajustes a Disponibilidades" y por último, hay que disminuir (excluir) los recursos recibidos de terceros pendientes de su aplicación o devolución que se reflejan en las cuentas de pasivo de los Subgrupos 214 "Depósitos de Terceros" y 216 "Ajustes a Disponibilidades". Como resultado de este ejercicio de toma de saldos, adiciones y disminuciones, se obtiene el Saldo Inicial de Caja Neto que pertenece a la entidad y debe incorporarse al presupuesto en el Subtítulo 15. Previo a esa incorporación, deberá deducirse el monto que se haya estimado como tal en el presupuesto inicialmente aprobado. La parte del saldo que exceda al incluido en el Presupuesto Inicial, debe ser destinada a solventar las obligaciones y compromisos devengados pendientes de pago a esa fecha y que cuenten con el debido respaldo en el ejercicio presupuestario en que se originaron y que no estén incorporadas en dicho presupuesto. Si existiere un remanente, se podrá destinar a aumentar otros gastos, con las debidas autorizaciones. Además, deberán ajustarse a la situación real, la estimación inicial de los Ítem 12- 10 Ingresos por Percibir y 34-07 Deuda Flotante, correspondientes a ingresos y gastos devengados y proponer las modificaciones pertinentes.

Finalmente se reitera la ya concluido en la anualidad anterior respecto de que según lo expuesto en los párrafos anteriores, la contabilidad del Departamento de Educación Municipal, no representa razonablemente la situación financiera de dicho Departamento, al no armonizar con la normativa instruida por la Contraloría General de la República, mediante circular

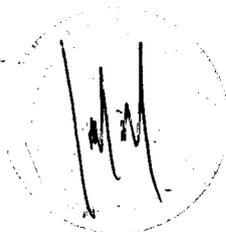




DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

N°60.820 de 2005 y la Resolución N°3 de 2020 sobre Normas NIC para el sector Municipal, por lo que se reitera que se deberán tomar todas las acciones pertinentes con el fin de ir subsanado lo representado y poder mantener una contabilidad que represente fielmente la situación financiera de dicho Departamento, armonizando de esta manera con la normativa instruido por la Contraloría General de la Republica.

La información que se utilizó como antecedente para la elaboración del presente Informe fue proporcionada por la Jefe de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal, mediante informes respectivos entregados a esta Dirección de Control y a través del envío de Correos Electrónicos

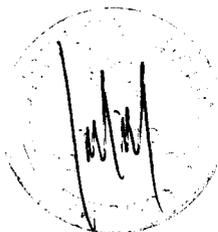




DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

**INFORME TRIMESTRAL
CONTROL Y ANÁLISIS FINANCIERO PRESUPUESTARIO
IV TRIMESTRE**

PRESUPUESTO SALUD





DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

III PRESUPUESTO SALUD

La información que se utilizó como antecedente para la elaboración del presente Informe fue aportada por la Jefa del Departamento de Salud de Administración Municipal de Trehuaco de la Dirección de Salud Municipal, mediante informes respectivos entregados a esta Dirección de Control y a través del envío de Correos Electrónicos.

1.-PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES.

De acuerdo con la información proporcionada por la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, la totalidad de las Cotizaciones Previsionales y Descuentos Voluntarios del Personal contratado por este Departamento entre los meses de Octubre a Diciembre de 2024 se encuentran **totalmente Canceladas Oportunamente. (Se adjunta certificado de fecha 07-01-25)**

2.- ESTADO DE AVANCE INGRESOS PRESUPUESTARIOS (En Miles de Pesos), DEPARTAMENTO DE SALUD

Ingresos Aprobado Inicial (M\$)	Presupuesto Actual de Ingresos (M\$)	Total, de Ingresos Percibidos (M\$)	Relación Ingresos (%) a la fecha
2.178.821.-	2.357.737	2.278.501	96,63%

3.- ESTADO DE AVANCE GASTOS PRESUPUESTARIOS (En Miles de Pesos), DEPARTAMENTO DE SALUD

Presupuesto de Gastos Aprobados Inicial	Presupuesto Vigente de Gastos	Obligación Devengada (M\$)	Relación Gastos (%) a la fecha
2.178.821.-	2.357.737	2.354.167	99,84%





DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

1.-Se informa de dos modificaciones presupuestarias, aprobada por decreto alcaldicio N°897 y 998 de fecha 25-11-2024 y 30-12-24, respectivamente las cuales cuenta con la respectiva aprobación del H. Concejo Municipal.

CONCILIACIONES BANCARIAS DEL PERIODO:

Se constata que se realizan mensualmente las respectivas conciliaciones bancarias.

NOMBRE CTA CTE	NUMERO CTA CTE	MESES CONCILIADOS AÑO 2024
TRADICIONAL	519090016260	ENERO A DICIEMBRE

Respecto de las conciliaciones bancarias se debe reiterar la siguiente observación que, si bien se encuentran al día, estas se realizan de forma manual en planillas Excel, **encontrándose el módulo informático de conciliaciones bancarias, sin utilizarse lo que por su propia naturaleza aumenta el riesgo de errores.**

Lo anterior, denota un incumplimiento de lo establecido en el capítulo III, Clasificación de las Normas de Control Interno, título Normas Generales, letra a), garantía razonable, de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de la Contraloría General de la República, la que dispone que la garantía razonable equivale a un nivel satisfactorio de confianza, considerando el costo, la utilidad y los riesgos. Además de determinar el grado de razonabilidad de una garantía se requiere capacidad de enjuiciamiento, por lo que, al ejercer este juicio, la dirección debe identificar los riesgos que implican sus operaciones y el margen de riesgo aceptable en diversas circunstancias, y estimar los riesgos en términos cuantitativos y cualitativos. Incumpliendo con ello lo previsto en los artículos 3° y 5°, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, según los cuales los órganos públicos deben observar los principios de





DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

responsabilidad, eficiencia y eficacia en sus actuaciones, debiendo sus autoridades y funcionarios velar por la eficiente e idónea administración de los fondos públicos en la realización de sus tareas. Ello exige a la municipalidad adoptar las medidas necesarias para asegurar tales principios, entre las que cabe considerar, la verificación de la efectiva utilización de las aplicaciones computacionales y de esta forma evitar asumir un costo por un servicio no utilizado, la situación antes señalada ya fue representada en los cuatro informes trimestrales del año 2023 y en el primer, segundo y tercer informe trimestral del año 2024, por lo que se reitera que si bien se da cumplimiento con la confección mensual de la conciliaciones bancarias, estas no están confeccionadas utilizando el sistema de SMC.

SOBRE EL PAGO DE DEUDA FLOTANTE

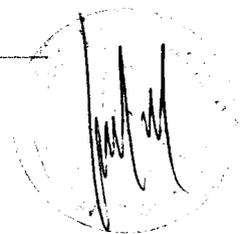
Se puede evidenciar que se dio cumplimiento al pago de la deuda flotante durante el transcurso del primer trimestre acorde a lo que indica la normativa contable vigente.

SOBRE EL SALDO INICIAL DE CAJA

Se puede observar que **se dio cumplimiento** al cálculo e incorporación al presupuesto del año 2024 del saldo inicial de caja.

CONCLUSIONES:

En atención a los cuadros de ingresos que se presentan, es dable manifestar que, los ingresos percibidos al 31 de Diciembre de 2024, representan un avance en su ejecución de un 96,63%, en relación al presupuesto vigente, para el año 2024, lo cual representa ingresos que se comportan dentro de lo esperado al término del cuarto trimestre.





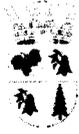
DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Ahora con respecto del presupuesto de gastos, su relación de uso al 31 de diciembre de 2024, se manifiesta con 99,84%, lo cual representa un gasto dentro de lo esperado al término del cuarto trimestre.

Respecto de los ingresos percibidos por un total de **(M\$)2.278.501** versus el total del gasto devengado por un total de **(M\$)2.354.167**, al término del cuarto trimestre, podemos concluir que los ingresos totales percibidos están un poco por debajo de los gastos totales por un total de **(M\$) 75.666**, por lo tanto, en conclusión, se puede establecer que el presupuesto correspondiente al departamento de Salud, al cuarto trimestre del año en curso, presenta una pequeña desviación o inconsistencia en sus cifras, toda vez que los gastos totales devengados están levemente por sobre los ingresos totales al 31 de diciembre de 2024, por lo que se deberán tomar las acciones correctivas a fin de mantener un presupuesto equilibrado y desarrollado conforme a las disposiciones legales vigentes, no obstante esta situación no quita la responsabilidad y gestión que permanentemente se debe tener sobre los ingresos y gastos, **manteniendo siempre el principio de sanidad y equilibrio financiero.**

Respecto de la no utilización del módulo de conciliaciones bancarias, se debe observar que ya en el Informe del cuarto trimestre del año 2022 y en los cuatro informes trimestrales del año 2023 y en el primer y segundo y tercer informe trimestral del año 2024 fue representada tal situación, por lo que se deberán tomar las medidas para subsanar a la brevedad lo observado y demostrar la utilización del módulo de conciliaciones bancarias, dentro de la presente anualidad.





DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

ANEXOS



mar-20

abr-20

may-20

AFP	MONTO	AFP	MONTO	AFP	MONTO
AFP CAPITAL	\$ 3,229,109	AFP CAPITAL	\$ 3,044,797	AFP CAPITAL	\$ 3,199,744
AFP CUPRUM	\$ 2,958,978	AFP CUPRUM	\$ 3,004,541	AFP CUPRUM	\$ 3,009,754
AFP MODELO	\$ 1,635,554	AFP MODELO	\$ 1,557,013	AFP MODELO	\$ 1,666,993
AFP HABITAT	\$ 7,767,563	AFP HABITAT	\$ 7,750,406	AFP HABITAT	\$ 7,904,918
AFP PLAN VITAL	\$ 1,178,100	AFP PLAN VITAL	\$ 1,340,618	AFP PLAN VITAL	\$ 1,322,831
AFP PROVIDA	\$ 6,081,857	AFP PROVIDA	\$ 6,222,166	AFP PROVIDA	\$ 6,353,214

\$ 22,851,161

\$ 22,919,541

\$ 23,457,454

ISAPRE	MONTO	ISAPRE	MONTO	ISAPRE	MONTO
BANMEDICA	\$ -	BANMEDICA	\$ -	BANMEDICA	\$ -
COLMENA	\$ 808,332	COLMENA	\$ 814,767	COLMENA	\$ 862,393
CONSALUD	\$ 3,055,021	CONSALUD	\$ 3,062,757	CONSALUD	\$ 3,161,398
I. CRUZ BLANCA	\$ -	I. CRUZ BLANCA	\$ -	I. CRUZ BLANCA	\$ -
NUEVA MAS VIDA	\$ 896,339	NUEVA MAS VIDA	\$ 901,203	NUEVA MAS VIDA	\$ 899,574

\$ 4,759,692

\$ 4,778,727

\$ 4,923,365

ACHS	\$ 2,233,168	ACHS	\$ 2,240,934	ACHS	\$ 2,294,389
CAJA LOS ANDES	\$ 563,454	CAJA LOS ANDES	\$ 564,209	CAJA LOS ANDES	\$ 581,005
FONASA	\$ 6,010,255	FONASA	\$ 6,018,335	FONASA	\$ 6,197,485

TOTAL MES	\$ 36,417,730	TOTAL MES	\$ 36,521,746	TOTAL MES	\$ 37,453,698
-----------	---------------	-----------	---------------	-----------	---------------

TOTAL DEUDA PREVISIONAL	1,840,992,350
TOTAL PAGADO POR CONVENIO 1	565,009,409
TOTAL PAGADO POR CONVENIO 2 y 3	415,979,136
DEUDA PREVISIONAL NETA ACTUALIZADA	860,003,805

NOTA: ELABORACION A PARTIR DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR FINANZAS DEL DAEM DE LA MUNICIPALIDAD DE TREHUACO.

MARIOLY PARRA RODRIGUEZ
JEFE SECCION FINANZAS DAEM TREHUACO



jun-20

jul-20

ago-20

AFP	MONTO	AFP	MONTO	AFP	MONTO
AFP CAPITAL	\$ 3,424,904	AFP CAPITAL	\$ 3,302,670	AFP CAPITAL	\$ 3,267,907
AFP CUPRUM	\$ 2,798,142	AFP CUPRUM	\$ 2,558,493	AFP CUPRUM	\$ 2,554,612
AFP MODELO	\$ 1,707,278	AFP MODELO	\$ 1,694,607	AFP MODELO	\$ 1,525,112
AFP HABITAT	\$ 7,912,504	AFP HABITAT	\$ 8,022,610	AFP HABITAT	\$ 7,985,871
AFP PLAN VITAL	\$ 1,351,845	AFP PLAN VITAL	\$ 1,235,209	AFP PLAN VITAL	\$ 1,220,350
AFP PROVIDA	\$ 7,361,382	AFP PROVIDA	\$ 6,884,644	AFP PROVIDA	\$ 6,833,362

\$ 24,556,055

\$ 23,698,233

\$ 23,387,214

ISAPRE	MONTO	ISAPRE	MONTO	ISAPRE	MONTO
BANMEDICA	\$ -	BANMEDICA	\$ -	BANMEDICA	\$ -
COLMENA	\$ 941,121	COLMENA	\$ 939,705	COLMENA	\$ 945,437
CONSALUD	\$ 3,126,789	CONSALUD	\$ 3,122,370	CONSALUD	\$ 3,128,543
I. CRUZ BLANCA	\$ -	I. CRUZ BLANCA	\$ -	I. CRUZ BLANCA	\$ -
NUEVA MAS VIDA	\$ 899,351	NUEVA MAS VIDA	\$ 911,501	NUEVA MAS VIDA	\$ 935,178

\$ 4,967,261

\$ 4,973,576

\$ 5,009,158

ACHS	\$ 2,388,077	ACHS	\$ 2,256,471	ACHS	\$ 2,229,583
CAJA LOS ANDES	\$ 629,658	CAJA LOS ANDES	\$ 578,915	CAJA LOS ANDES	\$ 560,568
FONASA	\$ 6,716,276	FONASA	\$ 6,175,151	FONASA	\$ 5,979,498

TOTAL MES	\$ 39,257,327	TOTAL MES	\$ 37,682,346	TOTAL MES	\$ 37,166,021
-----------	---------------	-----------	---------------	-----------	---------------



sep-20

oct-20

nov-20

AFP	MONTO	AFP	MONTO	AFP	MONTO
AFP CAPITAL	\$ 3,403,375	AFP CAPITAL	\$ 3,315,532	AFP CAPITAL	\$ 3,286,589
AFP CUPRUM	\$ 2,571,507	AFP CUPRUM	\$ 2,561,950	AFP CUPRUM	\$ 2,620,939
AFP MODELO	\$ 1,569,885	AFP MODELO	\$ 1,540,612	AFP MODELO	\$ 1,548,580
AFP HABITAT	\$ 7,958,585	AFP HABITAT	\$ 7,907,679	AFP HABITAT	\$ 7,989,363
AFP PLAN VITAL	\$ 1,263,893	AFP PLAN VITAL	\$ 1,205,278	AFP PLAN VITAL	\$ 1,298,375
AFP PROVIDA	\$ 7,422,918	AFP PROVIDA	\$ 7,024,488	AFP PROVIDA	\$ 7,021,513

\$ 24,190,163

\$ 23,555,539

\$ 23,765,359

ISAPRE	MONTO	ISAPRE	MONTO	ISAPRE	MONTO
BANMEDICA	\$ -	BANMEDICA	\$ -	BANMEDICA	\$ -
COLMENA	\$ 940,733	COLMENA	\$ 809,842	COLMENA	\$ 814,431
CONSALUD	\$ 3,130,453	CONSALUD	\$ 3,134,426	CONSALUD	\$ 3,163,622
I. CRUZ BLANCA	\$ -	I. CRUZ BLANCA	\$ -	I. CRUZ BLANCA	\$ -
NUEVA MAS VIDA	\$ 919,813	NUEVA MAS VIDA	\$ 921,262	NUEVA MAS VIDA	\$ 923,386

\$ 4,990,999

\$ 4,865,530

\$ 4,901,439

ACHS	\$ -	ACHS	\$ -	ACHS	\$ -
CAJA LOS ANDES	\$ 596,836	CAJA LOS ANDES	\$ 578,639	CAJA LOS ANDES	\$ 587,292
FONASA	\$ 6,366,248	FONASA	\$ 6,172,231	FONASA	\$ 6,254,550

TOTAL MES	\$ 36,144,246	TOTAL MES	\$ 35,171,939	TOTAL MES	\$ 35,508,640
-----------	---------------	-----------	---------------	-----------	---------------



dic-20

ene-21

feb-21

AFP	MONTO	AFP	MONTO	AFP	MONTO
AFP CAPITAL	\$ 3,446,275	AFP CAPITAL	\$ 3,399,393	AFP CAPITAL	\$ 3,422,952
AFP CUPRUM	\$ 2,621,403	AFP CUPRUM	\$ 2,701,902	AFP CUPRUM	\$ 2,703,337
AFP MODELO	\$ 1,588,983	AFP MODELO	\$ 1,608,020	AFP MODELO	\$ 1,615,054
AFP HABITAT	\$ 8,123,106	AFP HABITAT	\$ 8,344,865	AFP HABITAT	\$ 8,367,559
AFP PLAN VITAL	\$ 1,281,547	AFP PLAN VITAL	\$ 1,139,724	AFP PLAN VITAL	\$ 1,410,201
AFP PROVIDA	\$ 7,349,029	AFP PROVIDA	\$ 7,157,379	AFP PROVIDA	\$ 7,404,287
		AFP UNO	\$ 146,786	AFP UNO	\$ -
	\$ 24,410,343		\$ 24,498,069		\$ 24,923,390

ISAPRE	MONTO	ISAPRE	MONTO	ISAPRE	MONTO
BANMEDICA	\$ -	BANMEDICA	\$ -	BANMEDICA	\$ 1,775,758
COLMENA	\$ 817,327	COLMENA	\$ 819,245	COLMENA	\$ 701,726
CONSALUD	\$ 3,170,476	CONSALUD	\$ 3,180,656	CONSALUD	\$ 3,312,465
I. CRUZ BLANCA	\$ -	I. CRUZ BLANCA	\$ 105,834	I. CRUZ BLANCA	\$ 105,834
NUEVA MAS VIDA	\$ 937,469	NUEVA MAS VIDA	\$ 942,266	NUEVA MAS VIDA	\$ 945,851

\$ 4,925,272

\$ 5,048,001

\$ 6,841,634

ACHS	\$ 2,333,564	ACHS	\$ 2,303,076	ACHS	\$ 2,336,964
CAJA LOS ANDES	\$ 3,149,136	CAJA LOS ANDES	\$ 3,048,539	CAJA LOS ANDES	\$ 3,128,412
FONASA	\$ 3,961,791	FONASA	\$ 3,835,242	FONASA	\$ 3,935,750
TOTAL MES	\$ 38,780,106	TOTAL MES	\$ 38,732,927	TOTAL MES	\$ 41,166,150



mar-21

abr-21

may-21

AFP	MONTO	AFP	MONTO	AFP	MONTO
AFP CAPITAL	\$ 3,537,537	AFP CAPITAL	\$ 3,641,432	AFP CAPITAL	\$ 3,570,659
AFP CUPRUM	\$ 2,675,640	AFP CUPRUM	\$ 2,606,864	AFP CUPRUM	\$ 2,608,165
AFP MODELO	\$ 1,815,330	AFP MODELO	\$ 1,905,695	AFP MODELO	\$ 1,907,458
AFP HABITAT	\$ 8,400,754	AFP HABITAT	\$ 8,347,898	AFP HABITAT	\$ 8,236,807
AFP PLAN VITAL	\$ 1,271,528	AFP PLAN VITAL	\$ 1,279,169	AFP PLAN VITAL	\$ 1,248,632
AFP PROVIDA	\$ 7,541,265	AFP PROVIDA	\$ 7,692,441	AFP PROVIDA	\$ 7,432,247
AFP UNO	\$ 140,330	AFP UNO	\$ -	AFP UNO	\$ -
	\$ 25,382,384		\$ 25,473,499		\$ 25,003,968

ISAPRE	MONTO	ISAPRE	MONTO	ISAPRE	MONTO
BANMEDICA	\$ 1,782,472	BANMEDICA	\$ 1,866,172	BANMEDICA	\$ 1,853,713
COLMENA	\$ 704,299	COLMENA	\$ 706,679	COLMENA	\$ 709,534
CONSALUD	\$ 3,334,423	CONSALUD	\$ 3,390,739	CONSALUD	\$ 3,381,445
I. CRUZ BLANCA	\$ 103,956	I. CRUZ BLANCA	\$ 103,956	I. CRUZ BLANCA	\$ 103,956
NUEVA MAS VIDA	\$ 945,221	NUEVA MAS VIDA	\$ 948,028	NUEVA MAS VIDA	\$ 950,845

\$ 6,870,371

\$ 7,015,574

\$ 6,999,493

ACHS	\$ 2,381,953	ACHS	\$ 2,450,090	ACHS	\$ 2,410,137
CAJA LOS ANDES	\$ 3,235,341	CAJA LOS ANDES	\$ 3,341,816	CAJA LOS ANDES	\$ 3,260,880
FONASA	\$ 4,070,243	FONASA	\$ 4,204,199	FONASA	\$ 4,102,375
TOTAL MES	\$ 41,940,292	TOTAL MES	\$ 42,485,178	TOTAL MES	\$ 41,776,853



jun-21

jul-21

1/10/2022

AFP	MONTO	AFP	MONTO	AFP	MONTO
AFP CAPITAL	\$ 3,584,201	AFP CAPITAL	\$ 3,578,090	AFP CAPITAL	\$ 3,547,309
AFP CUPRUM	\$ 2,609,219	AFP CUPRUM	\$ 2,506,957	AFP CUPRUM	\$ 3,326,622
AFP MODELO	\$ 1,950,483	AFP MODELO	\$ 1,980,116	AFP MODELO	\$ 2,221,837
AFP HABITAT	\$ 8,428,257	AFP HABITAT	\$ 8,408,413	AFP HABITAT	\$ 10,089,215
AFP PLAN VITAL	\$ 1,248,632	AFP PLAN VITAL	\$ 1,361,205	AFP PLAN VITAL	\$ 2,096,726
AFP PROVIDA	\$ 7,427,937	AFP PROVIDA	\$ 7,508,593	AFP PROVIDA	\$ 10,469,900
AFP UNO	\$ -	AFP UNO	\$ 81,674	AFP UNO	\$ 246,917
	\$ 25,248,729		\$ 25,425,048		\$ 31,998,526

ISAPRE	MONTO	ISAPRE	MONTO	ISAPRE	MONTO
BANMEDICA	\$ 1,858,650	BANMEDICA	\$ 1,897,062	BANMEDICA	\$ 2,053,408
COLMENA	\$ 726,390	COLMENA	\$ 712,993	COLMENA	\$ -
CONSALUD	\$ 3,391,421	CONSALUD	\$ 3,293,481	CONSALUD	\$ 3,851,769
I. CRUZ BLANCA	\$ 103,956	I. CRUZ BLANCA	\$ 101,325	I. CRUZ BLANCA	
NUEVA MAS VIDA	\$ 951,920	NUEVA MAS	\$ 944,796	NUEVA MAS VIDA	\$ 1,071,998

\$ 7,032,337

\$ 6,949,657

\$ 6,977,175

ACHS	\$ 2,434,353	ACHS	\$ 2,414,695	ACHS	\$ 2,746,305
CAJA LOS ANDES	\$ 3,304,863	CAJA LOS ANDES	\$ 3,292,404	CAJA LOS ANDES	\$ 7,407,220
FONASA	\$ 4,157,712	FONASA	\$ 4,142,024	FONASA	\$ 686,701

TOTAL MES	\$ 42,177,994	TOTAL MES	\$ 42,223,828	TOTAL MES	\$ 49,815,927
-----------	---------------	-----------	---------------	-----------	---------------



1/11/2022

1/12/2022

1/2/2023

AFP	MONTO	AFP	MONTO	AFP	MONTO
AFP CAPITAL	\$ 3,832,357	AFP CAPITAL	\$ 3,548,913	AFP CAPITAL	\$ 3,334,778
AFP CUPRUM	\$ 3,326,622	AFP CUPRUM	\$ 3,323,913	AFP CUPRUM	\$ 3,041,422
AFP MODELO	\$ 2,251,076	AFP MODELO	\$ 2,147,768	AFP MODELO	\$ 2,062,028
AFP HABITAT	\$ 9,383,582	AFP HABITAT	\$ 9,839,163	AFP HABITAT	\$ 8,084,696
AFP PLAN	\$ 2,057,514	AFP PLAN VITAL	\$ 2,002,384	AFP PLAN VITAL	\$ 1,880,806
AFP PROVIDA	\$ 10,295,404	AFP PROVIDA	\$ 10,202,164	AFP PROVIDA	\$ 9,759,540
AFP UNO	\$ 246,917	AFP UNO	\$ 245,157	AFP UNO	\$ 102,662
	\$ 31,393,472		\$ 31,309,462		\$ 28,265,932

ISAPRE	MONTO	ISAPRE	MONTO	ISAPRE	MONTO
BANMEDICA	\$ 1,863,462	BANMEDICA	\$ 1,874,713	BANMEDICA	\$ 1,445,024
COLMENA	\$ -	COLMENA	\$ -	COLMENA	\$ -
CONSALUD	\$ 3,864,756	CONSALUD	\$ 3,882,008	CONSALUD	\$ 4,149,734
I. CRUZ		I. CRUZ BLANCA		I. CRUZ BLANCA	\$ -
NUEVA MAS	\$ 1,075,995	NUEVA MAS	\$ 1,082,580	NUEVA MAS	\$ 1,211,969

\$ 6,804,213

\$ 6,839,301

\$ 6,806,727

ACHS	\$ 2,753,698	ACHS	\$ 2,708,843	ACHS	\$ 2,816,072
CAJA LOS ANDES	\$ 7,506,330	CAJA LOS ANDES	\$ 7,135,385	CAJA LOS ANDES	\$ 7,269,888
FONASA	\$ 696,552	FONASA	\$ 676,849	FONASA	\$ 1,311,050
TOTAL MES	\$ 49,154,265	TOTAL MES	\$ 48,669,840	TOTAL MES	\$ 46,469,669



1/3/2023

1/4/2023

1/5/2023

AFP	MONTO	AFP	MONTO	AFP	MONTO
AFP CAPITAL	\$ 3,086,348	AFP CAPITAL	\$ 3,212,817	AFP CAPITAL	\$ 3,231,325
AFP CUPRUM	\$ 3,008,333	AFP CUPRUM	\$ 2,767,665	AFP CUPRUM	\$ 2,901,391
AFP MODELO	\$ 1,976,985	AFP MODELO	\$ 2,158,052	AFP MODELO	\$ 2,075,079
AFP HABITAT	\$ 8,100,749	AFP HABITAT	\$ 8,761,827	AFP HABITAT	\$ 8,356,285
AFP PLAN VITAL	\$ 2,047,940	AFP PLAN VITAL	\$ 2,188,230	AFP PLAN	\$ 2,166,051
AFP PROVIDA	\$ 9,462,360	AFP PROVIDA	\$ 9,386,638	AFP PROVIDA	\$ 9,332,226
AFP UNO	\$ 238,422	AFP UNO	\$ 251,063	AFP UNO	\$ 248,046
	\$ 27,921,137		\$ 28,726,292		\$ 28,310,403

ISAPRE	MONTO	ISAPRE	MONTO	ISAPRE	MONTO
BANMEDICA	\$ 1,440,296	BANMEDICA	\$ 1,462,027	BANMEDICA	\$ 1,293,300
COLMENA	\$ -	COLMENA	\$ -	COLMENA	\$ -
CONSALUD	\$ 4,001,175	CONSALUD	\$ 4,150,428	CONSALUD	\$ 4,415,204
I. CRUZ BLANCA	\$ -	I. CRUZ BLANCA		I. CRUZ	\$ -
NUEVA MAS VIDA	\$ 1,156,223	NUEVA MAS	\$ 1,265,757	NUEVA MAS	\$ 1,380,635

\$ 6,597,694

\$ 6,878,212

\$ 7,089,139

ACHS	\$ 2,797,598	ACHS	\$ 2,915,727	ACHS	\$ 2,865,790
CAJA LOS ANDES	\$ 7,472,192	CAJA LOS ANDES	\$ 7,706,262	CAJA LOS ANDES	\$ 7,373,713
FONASA	\$ 1,335,361	FONASA	\$ 1,390,851	FONASA	\$ 1,360,947

TOTAL MES	\$ 46,123,982	TOTAL MES	\$ 47,617,344	TOTAL MES	\$ 46,999,992
-----------	---------------	-----------	---------------	-----------	---------------



1/6/2023

1/7/2023

1/8/2023

AFP	MONTO	AFP	MONTO	AFP	MONTO
AFP CAPITAL	\$ 3,150,595	AFP CAPITAL	\$ 3,247,804	AFP CAPITAL	\$ 3,070,737
AFP CUPRUM	\$ 2,808,472	AFP CUPRUM	\$ 3,156,885	AFP CUPRUM	\$ 3,194,321
AFP MODELO	\$ 2,099,409	AFP MODELO	\$ 2,144,697	AFP MODELO	\$ 2,199,430
AFP HABITAT	\$ 8,277,624	AFP HABITAT	\$ 8,469,433	AFP HABITAT	\$ 8,637,542
AFP PLAN VITAL	\$ 2,075,478	AFP PLAN VITAL	\$ 2,175,947	AFP PLAN	\$ 2,119,005
AFP PROVIDA	\$ 9,408,351	AFP PROVIDA	\$ 9,315,738	AFP PROVIDA	\$ 9,345,126
AFP UNO	\$ 101,435	AFP UNO	\$ 104,573	AFP UNO	\$ 254,029
	\$ 27,921,364		\$ 28,615,077		\$ 28,820,190

ISAPRE	MONTO	ISAPRE	MONTO	ISAPRE	MONTO
BANMEDICA	\$ 1,302,613	BANMEDICA	\$ 1,303,262	BANMEDICA	\$ 1,305,534
COLMENA	\$ -	COLMENA	\$ -	COLMENA	\$ -
CONSALUD	\$ 4,774,560	CONSALUD	\$ 4,705,054	CONSALUD	\$ 4,793,805
I. CRUZ BLANCA	\$ -	I. CRUZ BLANCA		I. CRUZ	\$ -
NUEVA MAS VIDA	\$ 1,210,742	NUEVA MAS VIDA	\$ 1,209,531	NUEVA MAS	\$ 1,212,974

\$ 7,287,915

\$ 7,217,847

\$ 7,312,313

ACHS	\$ 2,802,700	ACHS	\$ 2,819,279	ACHS	\$ 2,843,620
AJA LOS ANDES	\$ 6,866,043	CAJA LOS ANDES	\$ 7,441,653	CAJA LOS ANDES	\$ 7,560,152
FONASA	\$ 1,321,884	FONASA	\$ 1,362,670	FONASA	\$ 1,368,222
TOTAL MES	\$ 46,199,906	TOTAL MES	\$ 47,456,526	TOTAL MES	\$ 47,904,497



1/9/2023

1/10/2023

1/11/2023

AFP	MONTO	AFP	MONTO	AFP	MONTO
AFP CAPITAL	\$ 3,123,352	AFP CAPITAL	\$ 2,998,631	AFP CAPITAL	\$ 2,984,222
AFP CUPRUM	\$ 3,240,738	AFP CUPRUM	\$ 3,121,916	AFP CUPRUM	\$ 3,097,788
AFP MODELO	\$ 2,241,990	AFP MODELO	\$ 2,141,750	AFP MODELO	\$ 2,127,303
AFP HABITAT	\$ 8,571,115	AFP HABITAT	\$ 8,088,969	AFP HABITAT	\$ 8,050,499
AFP PLAN VITAL	\$ 2,130,743	AFP PLAN VITAL	\$ 2,129,359	AFP PLAN VITAL	\$ 2,052,235
AFP PROVIDA	\$ 9,505,465	AFP PROVIDA	\$ 9,148,003	AFP PROVIDA	\$ 9,039,391
AFP UNO	\$ 256,097	AFP UNO	\$ 242,718	AFP UNO	\$ 240,780
	\$ 29,069,500		\$ 27,871,346		\$ 27,592,218

ISAPRE	MONTO	ISAPRE	MONTO	ISAPRE	MONTO
BANMEDICA	\$ 1,307,053	BANMEDICA	\$ 1,311,359	BANMEDICA	\$ 1,315,331
COLMENA	\$ -	COLMENA	\$ -	COLMENA	\$ -
CONSALUD	\$ 4,796,399	CONSALUD	\$ 4,825,495	CONSALUD	\$ 4,827,165
I. CRUZ BLANCA	\$ -	I. CRUZ BLANCA	\$ -	I. CRUZ BLANCA	\$ -
NUEVA MAS VIDA	\$ 1,214,987	NUEVA MAS VIDA	\$ 1,161,749	NUEVA MAS VID	\$ 1,166,734

\$ 7,318,439

\$ 7,298,603

\$ 7,309,230

ACHS	\$ 2,862,011				
AJA LOS ANDES	\$ 7,651,495	ACHS	\$ 2,856,300	ACHS	\$ 2,830,234
FONASA	\$ 1,384,024	CAJA LOS ANDES	\$ 7,573,620	CAJA LOS ANDES	\$ 7,397,517
		FONASA	\$ 1,376,126	FONASA	\$ 1,359,866
TOTAL MES	\$ 48,285,469	TOTAL MES	\$ 46,975,995	TOTAL MES	\$ 46,489,065



1/12/2023

1/1/2024

1/2/2024

AFP	MONTO	AFP	MONTO	AFP	MONTO
AFP CAPITAL	\$ 2,807,110	AFP CAPITAL	\$ 3,003,151	AFP CAPITAL	\$ 2,839,729
AFP CUPRUM	\$ 3,190,881	AFP CUPRUM	\$ 3,335,191	AFP CUPRUM	\$ 3,249,889
AFP MODELO	\$ 2,132,262	AFP MODELO	\$ 1,818,435	AFP MODELO	\$ 1,710,194
AFP HABITAT	\$ 7,558,753	AFP HABITAT	\$ 7,654,534	AFP HABITAT	\$ 7,051,438
AFP PLAN VITAL	\$ 1,868,936	AFP PLAN VITAL	\$ 2,069,541	AFP PLAN VITAL	\$ 1,941,673
AFP PROVIDA	\$ 9,325,109	AFP PROVIDA	\$ 9,367,285	AFP PROVIDA	\$ 8,785,685
AFP UNO	\$ 276,759	AFP UNO	\$ 270,337	AFP UNO	\$ 253,871
	\$ 27,159,810		\$ 27,518,474		\$ 25,832,479
ISAPRE	MONTO	ISAPRE	MONTO	ISAPRE	MONTO
BANMEDICA	\$ 1,292,256	BANMEDICA	\$ 1,220,667	BANMEDICA	\$ 1,197,675
COLMENA	\$ -	COLMENA	\$ -	COLMENA	\$ -
CONSALUD	\$ 4,460,477	CONSALUD	\$ 3,992,078	CONSALUD	\$ 3,669,348
I. CRUZ BLANCA	\$ -	I. CRUZ BLANCA	\$ -	I. CRUZ BLANCA	\$ -
NUEVA MAS VIDA	\$ 1,173,127	NUEVA MAS VIDA	\$ 962,795	NUEVA MAS VIDA	\$ 968,820
	\$ 6,925,860		\$ 6,175,540		\$ 5,835,843
ACHS	\$ 2,738,031	ACHS	\$ 2,700,013	ACHS	\$ 2,541,424
CAJA LOS ANDES	\$ 7,440,735	CAJA LOS ANDES	\$ 3,527,158	CAJA LOS ANDES	\$ 5,530,972
FONASA	\$ 1,339,802	FONASA	\$ 5,123,864	FONASA	\$ 2,602,570
TOTAL MES	\$ 45,604,238	TOTAL MES	\$ 45,045,049	TOTAL MES	\$ 42,343,288



1/3/2024

1/4/2024

1/5/2024

AFP	MONTO	AFP	MONTO	AFP	MONTO
AFP CAPITAL	\$ 2,844,998	AFP CAPITAL	\$ 2,874,357	AFP CAPITAL	\$ 2,891,388
AFP CUPRUM	\$ 3,246,091	AFP CUPRUM	\$ 3,245,732	AFP CUPRUM	\$ 3,253,686
AFP MODELO	\$ 1,736,548	AFP MODELO	\$ 1,748,909	AFP MODELO	\$ 1,745,382
AFP HABITAT	\$ 7,009,676	AFP HABITAT	\$ 7,251,675	AFP HABITAT	\$ 7,178,132
AFP PLAN VITAL	\$ 1,995,196	AFP PLAN VITAL	\$ 1,971,993	AFP PLAN VITAL	\$ 1,968,894
AFP PROVIDA	\$ 8,686,837	AFP PROVIDA	\$ 8,481,102	AFP PROVIDA	\$ 8,725,309
AFP UNO	\$ 253,996	AFP UNO	\$ 253,996	AFP UNO	\$ 253,996
	\$ 25,773,342		\$ 25,827,764		\$ 26,016,787
ISAPRE	MONTO	ISAPRE	MONTO	ISAPRE	MONTO
BANMEDICA	\$ 1,203,560	BANMEDICA	\$ 1,206,411	BANMEDICA	\$ 1,204,223
COLMENA	\$ -	COLMENA	\$ -	COLMENA	\$ -
CONSALUD	\$ 3,570,070	CONSALUD	\$ 3,582,253	CONSALUD	\$ 3,599,108
I. CRUZ BLANCA	\$ -	I. CRUZ BLANCA	\$ -	I. CRUZ BLANCA	\$ -
NUEVA MAS VIDA	\$ 916,676	NUEVA MAS VIDA	\$ 908,397	NUEVA MAS VIDA	\$ 910,772
	\$ 5,690,306		\$ 5,697,061		\$ 5,714,103
ACHS	\$ 2,534,710	ACHS	\$ 2,540,460	ACHS	\$ 2,554,801
CAJA LOS ANDES	\$ 5,509,737	CAJA LOS ANDES	\$ 5,549,501	CAJA LOS ANDES	\$ 5,407,245
FONASA	\$ 2,596,862	FONASA	\$ 2,603,212	FONASA	\$ 2,622,445
TOTAL MES	\$ 42,104,957	TOTAL MES	\$ 42,217,998	TOTAL MES	\$ 42,315,381



1/6/2024

01/07/2024

01/08/2024

AFP	MONTO	AFP	MONTO	AFP	MONTO
AFP CAPITAL	\$ 2,894,738	AFP CAPITAL	\$ 3,210,505	AFP CAPITAL	\$ 3,263,278
AFP CUPRUM	\$ 3,266,308	AFP CUPRUM	\$ 3,473,888	AFP CUPRUM	\$ 4,038,182
AFP MODELO	\$ 1,752,871	AFP MODELO	\$ 1,891,472	AFP MODELO	\$ 1,928,141
AFP HABITAT	\$ 6,856,754	AFP HABITAT	\$ 7,265,127	AFP HABITAT	\$ 7,255,264
AFP PLAN VITAL	\$ 1,977,617	AFP PLAN VITAL	\$ 2,234,415	AFP PLAN VITAL	\$ 2,192,982
AFP PROVIDA	\$ 9,028,279	AFP PROVIDA	\$ 9,124,824	AFP PROVIDA	\$ 8,588,183
AFP UNO	\$ 255,630	AFP UNO	\$ 265,122	AFP UNO	\$ 266,994
	\$ 26,032,197		\$ 27,465,353		\$ 27,533,024
ISAPRE	MONTO	ISAPRE	MONTO	ISAPRE	MONTO
BANMEDICA	\$ 1,208,819	BANMEDICA	\$ 1,206,411	BANMEDICA	\$ 996,074
COLMENA	\$ -	COLMENA	\$ -	COLMENA	\$ -
CONSALUD	\$ 3,608,209	CONSALUD	\$ 3,582,253	CONSALUD	\$ 3,246,918
I. CRUZ BLANCA	\$ -	I. CRUZ BLANCA	\$ -	I. CRUZ BLANCA	\$ -
NUEVA MAS VIDA	\$ 914,222	NUEVA MAS VIDA	\$ 908,397	NUEVA MAS VIDA	\$ 738,421
	\$ 5,731,250		\$ 5,697,061		\$ 4,981,413
ACHS	\$ 2,589,716	ACHS	\$ 2,602,489	ACHS	\$ 2,611,367
CAJA LOS ANDES	\$ 6,148,442	CAJA LOS ANDES	\$ 7,006,423	CAJA LOS ANDES	\$ 7,134,847
FONASA	\$ 2,038,876	FONASA	\$ 2,082,285	FONASA	\$ 2,120,830
TOTAL MES	\$ 42,540,481	TOTAL MES	\$ 44,853,611	TOTAL MES	\$ 44,381,481



01/09/2024

oct-24

nov-24

AFP	MONTO	AFP	MONTO	AFP	MONTO
AFP CAPITAL	\$ 3,230,964	AFP CAPITAL	\$ 3,147,619	AFP CAPITAL	\$ 3,145,933
AFP CUPRUM	\$ 4,252,501	AFP CUPRUM	\$ 4,119,354	AFP CUPRUM	\$ 4,116,108
AFP MODELO	\$ 1,866,795	AFP MODELO	\$ 1,813,579	AFP MODELO	\$ 1,850,580
AFP HABITAT	\$ 7,225,734	AFP HABITAT	\$ 6,795,909	AFP HABITAT	\$ 6,794,165
AFP PLAN VITAL	\$ 2,167,303	AFP PLAN VITAL	\$ 2,110,187	AFP PLAN VITAL	\$ 2,108,832
AFP PROVIDA	\$ 8,296,962	AFP PROVIDA	\$ 7,910,198	AFP PROVIDA	\$ 8,076,315
AFP UNO	\$ 262,995	AFP UNO	\$ 255,427	AFP UNO	\$ 255,237
	\$ 27,303,254		\$ 26,152,273		\$ 26,347,170

ISAPRE	MONTO	ISAPRE	MONTO	ISAPRE	MONTO
BANMEDICA	\$ 932,628	BANMEDICA	\$ 1,005,734	BANMEDICA	\$ 1,011,989
COLMENA	\$ -	COLMENA		COLMENA	
CONSALUD	\$ 3,209,761	CONSALUD	\$ 3,660,863	CONSALUD	\$ 3,680,634
I. CRUZ BLANCA	\$ -	I. CRUZ BLANCA		I. CRUZ BLANCA	
NUEVA MAS VIDA	\$ 739,931	NUEVA MAS VIDA	\$ 740,521	NUEVA MAS VIDA	\$ 743,198

\$ 4,882,320

\$ 5,407,118

\$ 5,435,821

ACHS	\$ 2,592,829	ACHS	\$ 2,593,028	ACHS	\$ 2,612,208
CAJA LOS ANDES	\$ 5,615,015	CAJA LOS ANDES	\$ 6,255,688	CAJA LOS ANDES	\$ 6,530,195
FONASA	\$ 2,098,719	FONASA	\$ 2,098,478	FONASA	\$ 2,121,381
TOTAL MES	\$ 42,492,137	TOTAL MES	\$ 42,506,585	TOTAL MES	\$ 43,046,775



dic-24

AFP	MONTO
AFP CAPITAL	\$ 3,132,125
AFP CUPRUM	\$ 4,115,803
AFP MODELO	\$ 1,834,005
AFP HABITAT	\$ 7,235,240
AFP PLAN VITAL	\$ 2,090,528
AFP PROVIDA	\$ 7,970,308
AFP UNO	\$ 255,173
	\$ 26,633,182

ISAPRE	MONTO
BANMEDICA	\$ 823,645
COLMENA	
CONSALUD	\$ 3,892,087
I. CRUZ BLANCA	
NUEVA MAS VIDA	\$ 747,773

\$ 5,463,505

ACHS	\$ 2,522,503
CAJA LOS ANDES	\$ 6,150,261
FONASA	\$ 2,001,420
TOTAL MES	\$ 42,770,871

TOTAL DEUDA PREVISIONAL	\$ 1,840,992,350
TOTAL PAGADOPAGADO CONVENIO 1	\$ 565,009,409
TOTAL PAGADO POR CONVENIO 2 y 3	\$ 415,979,136
DEUDA PREVISIONAL NETA ACTUALIZADA APROXIMADA	\$ 860,003,805

NOTA: ELABORACION A PARTIR DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR FINANZAS DEL DAEM
DE LA MUNICIPALIDAD DE TREHAUCO

MARIOLY PARRA RODRIGUEZ
JEFE SECCION FINANZAS DAEM TREHUACO





Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación Municipal

CERTIFICADO N° 02/

El Jefe de Sección de Finanzas, del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco, Srta. Marioly Parra Rodríguez, tiene a bien certificar lo siguiente:

Las cotizaciones previsionales de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2024, fueron declaradas y no pagadas a excepción de la ISAPRE Colmena la cual se ha pagado íntegramente durante este último trimestre correspondiente al personal planta, contrata y código del trabajo dependientes del departamento de educación de Trehuaco.-

Además, durante este periodo se procedió a pagar una nómina preferencial, los montos pagados mensualmente son los siguientes:

PREVIRED OCTUBRE: \$12.146.879.-

PREVIRED NOVIEMBRE: \$12.266.577.-

PREVIRED DICIEMBRE: \$12.976.074.-

Sin otro motivo se despide atte.



MARIOLY PARRA RODRÍGUEZ
JEFE SECCIÓN FINANZAS DAEM
TREHUACO

Trehuaco, 13 de enero de 2025

MPR/Imp

Distribución:

- La indicada
- Archivo secretaria Finanzas DAEM





Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación Municipal

CERTIFICADO N° 06/

El Jefe de Sección de Finanzas, del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco, Srta. Marioly Parra Rodríguez, tiene a bien certificar lo siguiente:

Las cotizaciones previsionales de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2024, fueron declaradas y no pagadas a excepción de la ISAPRE Colmena la cual se ha pagado íntegramente durante este último trimestre correspondiente al personal planta, contrata y código del trabajo dependientes del departamento de educación de Trehuaco, además, durante este periodo se procedió a pagar una nómina preferencial.

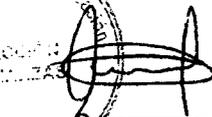
Los montos declarados y no pagados son los siguientes:

DECLARACIÓN OCTUBRE: \$42.506.585.

DECLARACIÓN NOVIEMBRE: \$43.046.775.

DECLARACIÓN DICIEMBRE: \$42.770.871.

Sin otro motivo se despide atte.

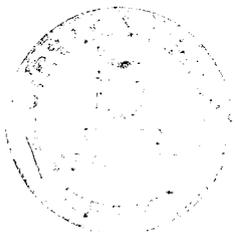


MARIOLY PARRA RODRÍGUEZ
JEFE SECCIÓN FINANZAS DAEM
TREHUACO

Trehuaco, 13 de enero de 2024

MFR/mpr

Distribución:

- La indicada
- Archivo secretaría Finanzas DAEM





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. ADM. DE SALUD MUNICIPAL
Finanzas

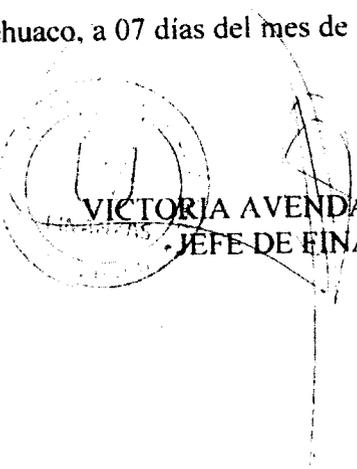
CERTIFICADO

VICTORIA AVENDAÑO ESCARE, RUT. 9.812.382-2.
Jefe de finanzas del Departamento de administración de Salud Municipal de Trehuaco.
Certifica que:

QUE, informa que este Departamento de Administración de Salud, tiene todos sus pagos al día de las Cotizaciones Previsionales Obligatorias y Voluntarios de los funcionarios de Planta y Contrata, desde los meses de octubre a diciembre 2024, y además se informa que este Departamento No posee personal del Código del Trabajo.

Se extiende el presente certificado a petición del Director de Control de la I. Municipalidad de Trehuaco.

Dado en Trehuaco, a 07 días del mes de Enero del año dos mil veinticinco.


VICTORIA AVENDAÑO ESCARE
JEFE DE FINANZAS





Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación Municipal

CERTIFICADO N° 03/

El Jefe de Sección de Finanzas, del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco, Srta. Marioly Parra Rodríguez, tiene a bien certificar lo siguiente:

Las Retenciones previsionales correspondientes al IV Trimestre 2024 son; Retención mes de Octubre \$35.737.780, Retención mes de Noviembre \$35.989.612 y Retención mes de Diciembre \$35.200.772, según se detallan en las liquidaciones web de subvención adjuntas.

Las retenciones acumuladas del periodo octubre diciembre del año 2024 ascienden a \$106.928.164.

Sin otro motivo se despide atte.



**MARIOLY PARRA RODRÍGUEZ
JEFE SECCION FINANZAS DAEM
TREHUACO**

Trehuaco, 13 de enero de 2025

NFR/np

Distribución:

- La indicada
- Archivo Finanzas DAEM





Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación Municipal

CERTIFICADO N° 04/

La Jefa de Sección de Finanzas, del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco, Srta. Marioly Parra Rodríguez, tiene a bien certificar lo siguiente:

Los descuentos voluntarios de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2024, se encuentran cancelados dentro de los plazos estipulados por la ley, correspondiente al personal planta, contrata y código del trabajo dependientes del departamento de educación de Trehuaco, al igual que los pagos a HDI Seguros que se encuentra regularizados y pagados, por lo que no habría deuda en este trimestre a esta institución.

Sin otro motivo se despide atte.



MARIOLY PARRA RODRÍGUEZ
JEFE SECCION FINANZAS DAEM
TREHUACO

Trehuaco, 13 de enero de 2025

MPR/mpr

Distribución:

- La indicada
- Archivo secretaria Finanzas DAEM





EDGARDO OÑATE AEDO <controlinterno.trehuaco@gmail.com>

Observación Cierre Ejercicio Presupuesto 2024

2 mensajes

Juan Godoy Bustos <finanzas.trehuaco@gmail.com>
Para: EDGARDO OÑATE AEDO <controlinterno.trehuaco@gmail.com>

30 de enero de 2025, 12:44

Estimado Edgardo

Respecto a la diferencia de saldo existente en el presupuesto vigente de ingresos y gastos a Diciembre del año 2024 corresponde a ajustes contables pendientes de realizar, principalmente asociados a los ingresos y gastos de proyectos de inversión que cuentan con financiamiento externo (subdere - FNDR).

Considerando que el procedimiento de entrega del informe de cierre presupuestario año 2024 a sistema SICOGEN de la CGR está establecido en Oficio N° E559796/2024 del Contraloría General de la República, se informará a la Dirección de Control antes del 31.03.2025 la consolidación y ajustes del ejercicio año 2024.

Sin otro particular, Atte.

JUAN GODOY BUSTOS
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Trehuaco
+569 406 549 29
finanzas.trehuaco@gmail.com



EDGARDO OÑATE AEDO <controlinterno.trehuaco@gmail.com>
Para: Juan Godoy Bustos <finanzas.trehuaco@gmail.com>

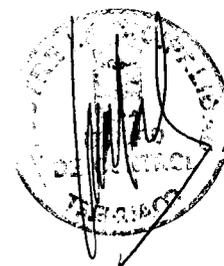
30 de enero de 2025, 12:46

Muchas gracias por la información, será agregada a los anexos del cuarto informe trimestral año 2024.

Saludos cordiales

[El texto citado está oculto]

--
EDGARDO OÑATE AEDO
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
+56 9 71372802





CERTIFICADO

Trehuaco, 29 de Enero de 2025.-

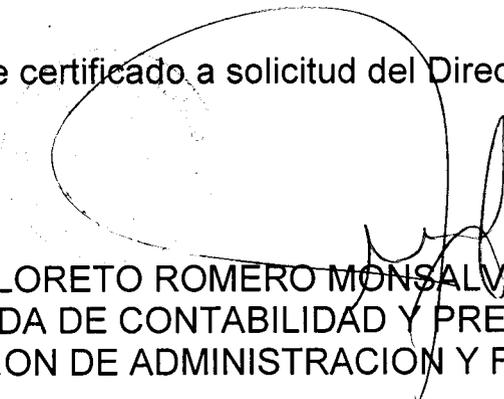
LORETO ROMERO MONSALVE, Encargada de Contabilidad y Presupuesto, certifica que:

1.- Se han entregado en forma oportuna a la Contraloría General de la Republica los informes contables correspondientes a los meses de Octubre y Noviembre año 2024.

2.- Los informes entregados son:

- Presupuesto Inicial
- Actualización Presupuestaria
- Analítico Presupuestario de Iniciativas de Inversion Inicial
- Analítico Presupuestario de Iniciativas de Inversion Actualizado
- Balance de Comprobación y Saldos
- Balance de Comprobación y Saldos Desagregado
- Analítico de Variaciones de la Ejecución Presupuestaria
- Analítico de Variaciones de la Deuda Publica
- Analítico de Variaciones de la Ejec. Presup. De iniciativas de Inversion
- Libro Diario

Se extiende el presente certificado a solicitud del Director de Administración y Finanzas.

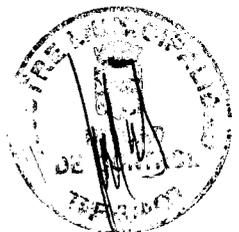

LORETO ROMERO MONSALVE
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESUMEN RETENCIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO

1. Las **RETENCIONES MENSUALES A LA SUBVENCIÓN TRADICIONAL** que ha sufrido el sistema de educación municipal se detalla a continuación:

RETENCIÓN DE IMPOSICIONES A NIVEL MINISTERIAL	MONTO RETENCIÓN
MARZO 2020	32.423.870
ABRIL 2020	32.529.782
MAYO 2020	33.361.669
JUNIO 2020	34.782.791
JULIO 2020	32.746.081
AGOSTO 2020	32.337.476
SEPTIEMBRE 2020	33.366.271
OCTUBRE 2020	32.659.241
NOVIEMBRE 2020	32.795.929
DICIEMBRE 2020	33.128.562
ENERO 2021	33.396.572
FEBRERO 2021	33.706.705
MARZO 2021	34.389.287
ABRIL 2021	35.370.837
MAYO 2021	34.824.367
JUNIO 2021	35.165.302
JULIO 2021	28.148.806
DICIEMBRE 2022	47.719.201
FEBRERO 2023	51.647.191
MARZO 2023	76.441.857
ABRIL 2023	46.123.982
MAYO 2023	40.482.259
JUNIO 2023	40.482.259
JULIO 2023	32.588.217
AGOSTO 2023	32.357.531
SEPTIEMBRE 2023	28.803.160
OCTUBRE 2023	29.786.899
NOVIEMBRE 2023	30.853.421
DICIEMBRE 2023	32.420.499
ENERO 2024	34.493.794



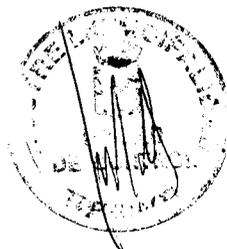
FEBRERO 2024	34.471.380
MARZO 2024	35.392.729
ABRIL 2024	33.447.260
MAYO 2024	32.756.551
JUNIO 2024	43.520.874
JULIO 2024	33.973.675
AGOSTO 2024	33.739.350
SEPTIEMBRE 2024	33.863.276
OCTUBRE 2024	35.737.780
NOVIEMBRE 2024	35.989.612
DICIEMBRE 2024	35.200.772
TOTAL	\$ 1.475.639.003

Es importante destacar que del total retenido se ejecutaron pagos cumpliendo lo establecido en el mencionado convenio mandato entre la Municipalidad de Trehuaco y el Ministerio de Educación, el que se firmó para utilizar un total de \$565.037.126 de lo retenido de lo cual ya se encuentran ejecutados un total de \$565.009.409, cumpliendo así casi con la totalidad del convenio mandato con según los informes y respaldos entregados por la Jefa de Finanzas del DAEM de Trehuaco.

Además, según la información entregada por la jefa de Finanzas del departamento de Educación Municipal, ya se ha ejecutado el 100% del convenio mandato 2 y 3 por un total de \$300.605.424 y de \$137.267.351, respectivamente.

El cuadro anterior se confeccionó en base a la información aportada por el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal.

Edgardo Oñate A
Director de Control Interno





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CERTIFICADO N° 10-

Trehuaco, 29 de enero de 2025

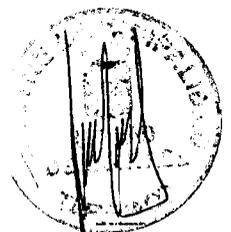
JUAN ANDRÉS GODOY BUSTOS, Director de Administración y Finanzas, certifica que:

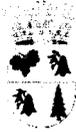
1. Las cotizaciones Previsionales y descuentos voluntarios del personal de Planta y Contrata de la Municipalidad de Trehuaco correspondientes a los meses de **Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2024**, fueron canceladas en su totalidad dentro de los primeros 10 días de cada mes a través del portal **PREVIRE** para el caso de cotizaciones previsionales y en las correspondientes instituciones comerciales para el caso de los descuentos voluntarios.

Se extiende el presente certificado a solicitud del Director de Gobierno.



JUAN ANDRÉS GODOY BUSTOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



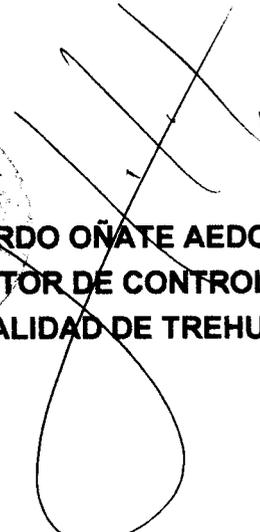


DIRECCION DE CONTROL INTERNO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Finalmente se señala, que mediante el presente Informe se da cumplimiento a la obligación de la Dirección de Control de dar cuenta del Estado de avance del ejercicio presupuestario, constituyendo este documento el comportamiento **del Cuarto Trimestre del año 2024**

Es cuanto puedo informar.

Atentamente,



EDGARDO OÑATE AEDO
DIRECTOR DE CONTROL
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Distribución:

1. Sr. Alcalde.
2. Sres. /a Concejales /a.
3. Administradora Municipal
4. Sra. Secretaria Municipal
5. Sr. Director de
Administración y Finanzas
6. Sra. Jefa Daem, Sra. Jefa
Finanzas Daem.
7. Sra. Jefa Desamu, Sra.
Jefa Finanzas Desamu
8. Archivo Control

